



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 15 DE MARZO DE 2002

Número 63

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia

- 3999 2648 Anuncio de la Consejería de Presidencia por el que se someten a información pública el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, un complementario y el Programa de Operativo Local y su complementario, todos ellos referidos al ejercicio 2002.

Consejería de Trabajo y Política Social

- 4007 2400 Convenio Colectivo de Trabajo para Industrias Vinícolas y Alcohólicas. Expediente 26/01.
4008 2399 Convenio colectivo de trabajo para manipulado y envasado de agrios de la Región de Murcia. Expediente 29/00.

4. Anuncios

Consejería de Trabajo y Política Social

- 4019 2418 Anuncio de organización profesional: Asociación de empresarios.
4019 2419 Anuncio de organización profesional: Asociación de empresarios.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia

- 4020 2459 Declaración de créditos incobrables.
4020 2460 Expedientes de apremio.
4021 2461 Embargo de bienes muebles-inmuebles a través de anuncio (TVA-502).
4023 2462 Embargo de bienes muebles-inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Segura

- 4024 2420 Modernización regadíos de la Vega Media del Segura. Expediente A=5-2-3.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

- 4026 2406 Demanda 123/2002.
4026 2409 Demanda 936/2001.
4026 2410 Demanda 938/2001.
4027 2408 Demanda 935/2001.

Primera Instancia número Uno de Murcia

- 4027 2397 Procedimiento número 719/2001.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

- 4027 2398 Ejecución de títulos no judiciales 115/2001.

Pág.

De lo Social número Seis de Murcia
 4028 2402 Procedimiento número 11/2002. Cédula de notificación.
 4028 2404 Procedimiento número 11/2002. Cédula de notificación.
 4028 2403 Procedimiento número 7/2002. Cédula de notificación.

Instrucción número Uno de Totana
 4029 2407 Juicio de faltas número 66/2001.

Instrucción número Uno de Alcañiz. Teruel.
 4029 2415 Juicio de faltas 112/2001.

Instrucción número Dos de Badajoz
 4029 2416 Demanda 942/2001. Cédula de notificación.

De lo Social número Siete de Sevilla
 4029 2414 Cantidad 642/2001.

Instrucción número Tres de Zamora
 4030 2405 Juicio de faltas número 162/01. Cédula de citación.

IV. Administración Local

Águilas
 4031 2441 Aprobada inicialmente la propuesta de concesión de créditos extraordinarios.

Alhama de Murcia
 4031 2439 Aprobado avance de planeamiento de la modificación 18-R del Plan General de Ordenación Urbana.
 4031 2438 Aprobada inicialmente la modificación 19-R del Plan General de Ordenación Urbana.

Archena
 4031 2465 Delegación de funciones de la Alcaldía.

Campos del Río
 4032 2435 Corrección de error.

Cartagena
 4032 2464 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en solar situado en calle Alarcón del Plan Parcial Cala Flores.

Pág.

Ceutí
 4032 2417 Ampliación del cementerio y accesos.

Jumilla
 4032 2468 Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) del P.G.M.O. de Jumilla en Avenida de Yecla, 8.

Lorca
 4033 2457 Gerencia de Urbanismo. Actos de edificación o uso del suelo.

Murcia
 4034 2702 Gerencia de Urbanismo. Licencia de apertura.

San Javier
 4034 2440 Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

San Pedro del Pinatar
 4034 2455 Aprobado definitivamente el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2002.

Torre Pacheco
 4035 2466 Aprobación definitiva de la Subdivisión de la Unidad de Ejecución 2C número 8.

Ulea
 4035 2396 Aprobación inicial Modificación puntual de las NN.SS. de Ulea.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes «Aguas de Quivas», Barinas-Abanilla
 4036 2639 Convocatoria a junta general extraordinaria.

Comunidad de Regantes de la Acequia del Campo. Cehegín
 4036 2640 Convocatoria a junta general ordinaria del año 2002.

TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total	Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Anual	153,89	6,16	160,05	Corrientes	0,68	0,03	0,71
Aytos. y Juzgados	62,79	2,51	65,30	Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Semestral	89,14	3,57	92,71	Años anteriores	1,09	0,04	1,13

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

2648 Anuncio de la Consejería de Presidencia por el que se someten a información pública el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, un complementario y el Programa de Operativo Local y su complementario, todos ellos referidos al ejercicio 2002.

Aprobados los Planes y Programas indicados, por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2002, los mismos se exponen al público en la Dirección General de Administración Local, sita en Avda. Infante Juan Manuel, 14 (antiguo edificio Hefame) de Murcia, por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, de conformidad al artículo 32 del Real Decreto 781/86.

A) Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales

Nº	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	ABANILLA	PABELLON USOS MULTIPLES, BARINAS	132.920,99
2	ABANILLA	PABELLON USOS MULTIPLES, MACISVENDA	132.920,99
3	ABARAN	REPARACION CALLES VENTA DE LA AURORA Y	258.455,33
4	AGUILAS	PAVIMENTACION C/ CUESTA DEL SOL Y OTRAS	142.744,59
5	AGUILAS	RENOVACION ACERAS C/ FLORIDABLANCA Y OTRAS	207.771,97
6	AGUILAS	RENOVACION ACERAS C/ LIBERTAD Y OTRAS	207.234,79
7	ALBUDEITE	PAV. ACERAS Y CANALIZACION ALUMBRADO POLIG. INDUSTRIA	70.107,12
8	ALCANTARILLA	RED ALCANTARILLADO Bº LAS VIÑAS 1ª FASE	96.614,00
9	ALCANTARILLA	REPOSICION SERVICIOS C/ MAYOR, FASE D	359.778,71
10	ALCANTARILLA	REPOSICION PAVIMENTOS C/ FRUTOS, HIDALGO Y ...	138.491,26
11	ALCANTARILLA	PAVIMENTACION Y ABASTECIMIENTO C/ CUARTEL	64.986,56
12	ALCAZARES (LOS)	CENTRO TERCERA EDAD Y ESTANCIAS DIURNAS I FASE	826.744,88
13	ALEDO	PAVIMENTACION CAMINO DEL GALLO	67.070,91
14	ALGUAZAS	ACOND. COLEGIO PUBLICO DEL CARMEN, MONTE ANAOR	188.476,66
15	ALHAMA DE MURCIA	ALUMBRADO Pº AVDA. CONSTANTINO L. Y OTRAS	103.374,08
16	ALHAMA DE MURCIA	PAVIMENTACION CALLES FCO. JAVIER Y OTRAS	250.000,00
17	ARCHENA	RENOVACION ALUMBRADO AVDA. DEL CARRIL SANTA LUCIA	50.226,61
18	ARCHENA	PAVIMENTACION CALLES MIGUEL DE CERVANTES, D. QUIJOTE Y O	35.806,00
19	ARCHENA	RENOVACION SERVICIOS URBAN. EN LAS ARBOLEDAS Y OTRO	28.995,00
20	ARCHENA	PAVIMENTACION CALLES DEL PINO Y CNO. DEL LEON	46.841,00
21	ARCHENA	ORDENACION Y AJARDINAMIENTO ZONA II C/ MOLINA Bº OTRO LA	108.685,01
22	BENIEL	ACONDICIONAMIENTO PLAZA RAMON Y CAJAL PARQUE Y OTRA	349.392,85
23	BLANCA	ALUMBRADO ESTACION	58.037,88
24	BLANCA	ACERAS B. CAFE, ALTO PALOMO, ETC.	71.675,21
25	BLANCA	ACERAS EN DIVERSAS CALLES ESTACION	37.992,13

26	BLANCA	VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO	51.476,76
27	BULLAS	ALUMBRADO C/ VILLAGOMEZ Y OTRAS	29.231,57
28	BULLAS	ALUMBRADO C. FUTBOL MUNICIPAL EN LA COPA	29.655,34
29	BULLAS	ACERAS Bº NUEVO Y ROTONDA C/ ENTREFABRICAS	86.210,24
30	BULLAS	ACONDICIONAMIENTO SALA DEPORTIVA NICOLAS DE LAS PEÑA	120.232,14
31	CALASPARRA	ALUMBRADO C/ POSTICERAS, LA FABRICA Y OTRAS	24.040,49
32	CALASPARRA	PLAZA PRENDIMIENTO ELECTRIFICACION Y ACOND. GRADAS	40.448,11
33	CALASPARRA	PAVIMENTACION PLAZA CONSTITUCION	24.040,49
34	CALASPARRA	ASFALTADO C/ TUDESCOS Y 11 MAS	34.678,78
35	CALASPARRA	PAVIMENTACION C/ AURORA, ENTORNO, VICENTE MEDINA	48.080,97
36	CAMPOS DEL RIO	REMODELACION INSTALACION ELECTRICA PISCINA	85.558,36
37	CARAVACA DE LA C	ALUMBRADO TRAMO RINCON DE GUITARRA	52.579,46
38	CARAVACA DE LA C	AJARDINAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS EN MOLINO PAPEL	120.202,42
39	CARAVACA DE LA C	RENOVACION INFRAESTRUCTURA TRAMO II C/ MAYRENA	77.179,44
40	CARAVACA DE LA C	MEJORAS URBANISTICAS C/ GREGORIO JAVIER	118.204,42
41	CARAVACA DE LA C	MEJORAS URBANISTICAS C/ VIDRIERAS	67.257,09
42	CARAVACA DE LA C	MEJORAS INFRAESTRUCTURA TRAMO I CUESTA CRUZ	124.398,83
43	CEHEGIN	RENOVACION ALUMBRADO GRAN VIA TRAMO PLAZA F. ARMADA	83.382,02
44	CEHEGIN	PAVIMENTACION PARQUE GINES IBAÑEZ, C/ SOLEDAD	97.637,15
45	CEHEGIN	PAVIMENTACION GRAN VIA I FASE	189.068,38
46	CEUTI	INSTALACION ALUMBRADO LA MESETA, LOS TORRAOS	97.666,11
47	CEUTI	INSTALACION ALUMBRADO EN LA CASICA	71.687,89
48	CIEZA	REMODELACION PARQUE MEDINA SIYASA	214.916,18
49	CIEZA	ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACION PASEO DE RONDA Y OTRA	178.657,63
50	CIEZA	MEJORAS URBANIZACION CNO. ACCESO Y ZONA VERDE	63.211,13
51	CIEZA	URBANIZACION C/ CUESTA COSME, CALVARIO Bº LA ERA	146.397,56
52	CIEZA	ACONDICIONAMIENTO C/ ALMAGRO CTRA. MOLINA Y OTRAS	157.462,97
53	FORTUNA	PAVIMENTACION Bº CALVARIO 1º FASE	98.233,65
54	FORTUNA	PAVIMENTACION Bº CALVARIO II FASE	95.864,20
55	FUENTE ALAMO DE M	AMPLIACION ALUMBRADO PARAJE LO JORGE	126.101,19
56	FUENTE ALAMO DE M	URBANIZACION C/ CODORNIZ Y OTRAS EN LOS CANOVAS	155.999,51
57	FUENTE ALAMO DE M	URBANIZACION C/ RIO TAJO EN BALSAPINTADA Y OTRAS	155.155,42
58	JUMILLA	MEJORA ALUMBRADO TORRE DEL RICO	45.792,80
59	JUMILLA	MEJORA SUMINISTRO DISTRIB. AGUA CALLES J. BENAVENTE Y O	53.108,01
60	JUMILLA	MEJORA SUMINISTRO Y AFIMRADO AVDA. SALVADOR DALI	182.052,58
61	JUMILLA	MEJORA SUMINISTRO DISTRIBUCION AGUA Y AFIRMADO C/ SANT	52.018,16
62	JUMILLA	MEJORA AFIRMADO CALLES FEDERICO G. LORCA Y FILIPINAS	63.588,20
63	JUMILLA	MEJORA AFIRMADO PASEO POETA D. LORENZO GUARDIOLA	123.708,32
64	LIBRILLA	VESTUARIOS Y DEPENDENCIAS AUDITORIO MUNICIPAL	191.538,77
65	LORQUI	RENOVACION INFRAESTRUCTURA C/ SAN ROQUE Y OTRAS	143.549,41
66	MAZARRON	ALUMBRADO V. AXIAL, ORDENACION BAHIA	113.135,62

67	MAZARRON	PAVIMENTACION CALLES ISAAC PERAL, J. CIERVA, LARGA, J. GR	111.003,67
68	MAZARRON	PAVIMENTACION Y ALUMBRADO PUEBLO NUEVO Y CAMINO	79.547,22
69	MAZARRON	URBANIZACION CALLE PEÑASCO EL PUERTO	78.158,38
70	MAZARRON	JARDINES URBANIZACION PLAYASOL I	64.056,95
71	MAZARRON	MURO CONTENCIÓN URBANIZACION BAHIA	47.656,80
72	MOLINA DEL SEGUR	REPOSICION SERVICIOS CALLES R. CATOLICOS Y OTRAS	210.440,38
73	MOLINA DEL SEGUR	REPOSICION SERVICIOS C/ DOCTOR FLEMING Y OTRAS	222.110,44
74	MOLINA DEL SEGUR	REPOSICION SERVICIOS C/ MENENDEZ PIDAL EN EL CASCO	193.229,99
75	MOLINA DEL SEGUR	REPOSICION PAVIMENTO C/ MAYOR CASCO	275.737,96
76	MORATALLA	CONDUCCION AGUA ZONA INDUSTRIAL ALDERETES	31.854,00
77	MORATALLA	INFRAESTRUCTURA VIALES EN PEDANIAS	167.933,87
78	MORATALLA	ADOQUINADO, ASFALTO Y OTROS SERVICIOS C/ CUESTA CUART	60.511,00
79	MORATALLA	REPOSICION PAVIMENTO CASCO ANTIGUO	70.688,24
80	MULA	RENOVACION INFRAESTRUCTURA PAV. CALLES EN PEDANIAS	301.695,04
81	OJOS	ELEVACION PLANTA SOBRE APARCAMIENTO	66.026,90
82	PLIEGO	PAVIMENTACION ACCESO Bº DEL MORRON Y LAS CAÑADAS	109.434,59
83	PUERTO LUMBRERA	REHABILITACION FACHADA Y AMPLIACION AYUNTAMIENTO	120.202,42
84	PUERTO LUMBRERA	ACCESOS CABEZO DE LA JARA Bº REGIONES	111.097,61
85	RICOTE	ORDENACION Y PAVIMENTACION C/ RAMBLA DEL CASCO	80.685,41
86	SAN JAVIER	ALUMBRADO URBANIZACION VENEZIOLA EN LA MANGA	91.176,84
87	SAN JAVIER	URBANIZACION CTRA. P-24 F ENTRE EL MIRADOR Y C.	101.178,29
88	SAN JAVIER	SERVICIOS URBANISTICOS CALLES BARRIO LOS SEGURAS	149.843,00
89	SAN JAVIER	URBANIZACION CALLE LUIS F. GUIRAO ENTRE V. LORETO Y COLO	102.300,14
90	SAN PEDRO DEL PINA	CONSTRUCCION CASA CONSISTORIAL, FASE II, SUBFASE II	735.429,75
91	SANTOMERA	INSTALACION ALUMBRADO Pº CAMINO VIEJO Y OTRAS	76.301,98
92	SANTOMERA	RENOVACION ALCANTARILLADO C/ IGLESIAS Y OTRAS	117.243,08
93	TORRE PACHECO	INSTALACION ALUMBRADO VARIAS CALLES EN DOLORES	48.048,87
94	TORRE PACHECO	PAVIMENTACIONES AVDA. EMILIO ZURANO	132.983,26
95	TORRE PACHECO	ACONDICIONAMIENTO PLAZA PUBLICA AVDA. MURCIA, BALSICA	60.134,53
96	TORRE PACHECO	REMODELACION PLAZA IGLESIA SAN CAYETANO	76.308,35
97	TORRE PACHECO	PAVIMENTACION ACERAS AVDA. DE MURCIA, EL JIMENADO	107.095,98
98	TORRE PACHECO	ORDENACION AVDA. T. PACHECO EN ROLDAN I FASE	123.184,67
99	TORRE PACHECO	ACERAS ROLDAN CTRA F-21 II FASE	79.242,46
100	TORRE PACHECO	REMODELACION C/ RIO LEREZ Y OTRAS	164.523,84
101	TORRES DE COTILLAS	INSTALACION ALUMBRADO PASEO FERNANDEZ JARA	96.770,29
102	TORRES DE COTILLAS	MEJORA INFRAESTRUCTURA PASEO FERNANDEZ JARA	251.613,06
103	TOTANA	ALUMBRADO EN PARETON I FASE	93.698,27
104	TOTANA	ALUMBRADO EN PARETON Y LEBOR II FASE	27.273,46
105	TOTANA	ALUMBRADO EN LEBOR I FASE	29.281,31
106	TOTANA	JARDIN RAMBLA LAS PERAS, TRAMO 2	251.648,34

107	TOTANA	ENCAUZAMIENTO RAMBLA LOS ARCOS, TRAMOS	62.482,69
108	TOTANA	PAVIMENTACION C/ PILAR, HERRERIAS Y OTRAS	46.636,30
109	ULEA	RECUPERACION URBANISTICA PLAZA CONSTITUCION	65.085,27
110	UNION (LA)	URBANIZACION PLAZA JOAQUIN BLUME Y OTRAS	234.375,01
111	VILLANUEVA DEL RIO	RENOVACION PAVIMENTO Y MOBILIARIO SANTA ISABEL	72.709,25
112	YECLA	REFORMA JARDIN CONSTITUCION	548.123,91
113	YECLA	JARDIN LADISLAO JAREÑO	281.199,98

B) Plan Complementario al anterior.

Nº	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
114	ABANILLA	ALUMBRADO PARAJE EL SALADO ALTO	51.532,58
115	ABANILLA	ALUMBRADO PARAJE EL TOLLE	42.954,07
116	ABARAN	REPARACION PAVIMENTO PLAZA SAN MIGUEL II FASE	29.918,89
117	AGUILAS	PAVIMENTACION C/ INFANTA CRISTINA Y OTRAS EN CALABARDIN	90.990,59
118	ALBUDEITE	ILUMINACION CAMPO DE FUTBOL	29.655,34
119	ALCANTARILLA	ALUMBRADO ZONA CAMPOAMOR FASE I	65.898,64
120	ALCANTARILLA	ALUMBRADO ZONA CAMPOAMOR II FASE	60.442,83
121	ALCAZARES (LOS)	GLORIETA ACCESO INTERSECCION LO SOLA	87.902,00
122	ALEDO	ALUMBRADO Pº CNO. CEMENTERIO, COLEGIO,...	35.066,56
123	ALGUAZAS	PAVIMENTACION PLAZA LIBERTAD	33.014,41
124	ALGUAZAS	PAVIMENTACION PLAZA REGION MURCIANA	27.278,84
125	ALHAMA DE MURCIA	SEÑALIZACION VIAL C/ VILLALAR Y OTRAS OBRAS	54.100,00
126	ARCHENA	RENOVACION ALUMBRADO CALLES MOLINA, GARCIA LORCA, CA	34.623,25
127	ARCHENA	REFORMA PLAZA DE LA CASA GRANDE	68.171,00
128	ARCHENA	ASFALTADO ACCESOS CAMPO FUTBOL CALLE BENITO PEREZ GA	40.252,00
129	ARCHENA	REFORMA Y ACOND. ZONAS AJARDINADAS Bº SANATORIO	62.832,13
130	BENIEL	ALUMBRADO BRAZAL ALAMOS Y OTRAS	68.262,00
131	BLANCA	ALUMBRADO CALLAES CAFE, BOYLA Y OTRAS	35.278,56
132	BULLAS	ALUMBRADO PASEO LA MURTA C/ LA RAFA Y OTRAS	35.978,36
133	BULLAS	REPARACION ESCALERA ACERAS C/ NICOLAS Y OTRAS	25.252,45
134	CALASPARRA	URBANIZACION PLAZA DE LA CONSTITUCION	25.535,08
135	CALASPARRA	PAVIMENTACION AVDA. Iº DE MAYOR I FASE	36.060,73
136	CARAVACA DE LA C	MEJORAS URBANISTICAS Bº ARANJUEZ	70.193,78
137	CARAVACA DE LA C	MEJORAS INFRAESTRUCTURA C/ IGLESIA	118.105,87
138	CEUTI	INSTALACION ALUMBRADO POLIGONO RESIDENCIAL LOS TORRA	45.685,59
139	CEUTI	LINEA M.T. C.T.I. 100 KVA. Y B.T. EN APARCAMIENTO	32.634,57
140	CIEZA	ABASTECIMIENTO AGUA AVDA. AZORIN	33.719,67
141	CIEZA	ABASTECIMIENTO AGUA C/ JOSE RIOS GIL Y OTRAS	58.445,32
142	FORTUNA	PAVIMENTACION Bº CALVARIO III FASE	101.885,94
143	FUENTE ALAMO DE M	PAVIMENTACION CAMINO LOS DIAZ EN CUEVAS DE REYLLO Y OT	64.513,16
144	JUMILLA	MEJORA SANEAMIENTO, AGUA Y AFIRMADO ACERASC / ESTEBA	77.631,59

145	JUMILLA	MEJORA SANEAMIENTO, AGUA Y AFIRM. ACERAS C/ F. GARCIA L	91.000,95
146	JUMILLA	MEJORA SANEAMIENTO, AGUA Y AFIRM. ACERAS C/ MILANOS	43.755,50
147	JUMILLA	MEJORA SANEAMIENTO, AGUA Y AFIRM. ACERAS CALLES VISTA	55.882,44
148	JUMILLA	MEJORA SANEAMIENTO, AGUA Y AFIRM. ACERAS CALLE SAN RO	60.688,15
149	LIBRILLA	ASEOS Y ALMACEN AUDITORIO MUNICIPAL	38.401,53
150	LORQUI	REMODELACION ALUMBRADO PUBLICO C/ SCIPION Y OTRAS	36.253,10
151	MAZARRON	ALUMBRADO VIA AXIAL, ORDEN, BAHIA, EL PUERTO	51.063,54
152	MOLINA DEL SEGUR	COLECTOR GENERAL AGUAS PLUVIALES C/ MAYOR	94.725,77
153	MOLINA DEL SEGUR	SERVICIOS URBANISTICOS C/ PEÑON DE GIBRALTAR	72.029,99
154	MORATALLA	ALUMBRADO DIVERSAS CALLES CANTON, PISON, PRIM,....	48.080,97
155	OJOS	AMPLIACION RED ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO CABO MASS	24.761,87
156	OJOS	FIRME CALLES CABO MASA Y OTRAS	35.490,37
157	PLIEGO	MEJORAS PLAZA MARTINEZ ABELLAN, SANTORO,	30.322,69
158	PUERTO LUMBRERA	REHABILITACION FACHADA Y AMPLIACION AYUNTAMIENTO II FAS	50.518,82
159	PUERTO LUMBRERA	URBANIZACION C/ CABALLISTA	28.881,91
160	PUERTO LUMBRERA	PAVIMENTACION AVDA. ALMERIA Y NTRA. SRA. DEL ROSARIO	60.665,16
161	PUERTO LUMBRERA	URBANIZACION SUBIDA AL CASTILLO	90.264,65
162	RICOTE	REPOSICION SERVICIOS C/ MOISES GUILLAMON	46.716,68
163	RICOTE	ACONDICIONAMIENTO MIRADOR Y RAMBLA	24.867,87
164	SAN JAVIER	ALUMBRADO POBLADO PESCADOR EN LA MANGA	32.912,81
165	SAN PEDRO DEL PINA	INSTALACION ALUMBRADO AVDA. GENERALISIMO	153.651,15
166	SAN PEDRO DEL PINA	ABASTECIMIENTO CALLES CAMPOAMOR, VARADERO, ETC.	54.832,86
167	SANTOMERA	PAVIMENTACION ACERAS ORILLA DEL AZARBE TRAMO 2 FASE II	44.878,68
168	TORRE PACHECO	INSTALACION ALUMBRADO VARIAS CALLES AVDA. ROLDAN Y B	112.885,99
169	TORRE PACHECO	REMODELACION PLAZA FCO. MANZANARES LOS OLMOS	98.607,47
170	TORRE PACHECO	PAVIMENTACION CALZADAS AVDA. CONSTITUCION II FASE SAN C	113.411,97
171	TORRES DE COTILLAS	ALUMBRADO C/ CALVO SOTELO Y OTRAS	32.213,93
172	TORRES DE COTILLAS	COLECTOR SANEAMIENTO CALLE MULA	26.258,97
173	TOTANA	REGENERACION C/ CARMEN, CONDE Y OTRAS	33.776,82
174	TOTANA	MEJORA ACERAS AVDA. DE LORCA	44.302,43
175	TOTANA	PAVIMENTACION CALLE CUBICO Y OTRAS	24.210,07
176	ULEA	SERVICIOS ALCANTARILLADO AVDA. REYES ESPAÑA	24.992,37
177	ULEA	REPOSICION SERVICIOS C/ O'DONNEL	42.390,75
178	UNION (LA)	ALUMBRADO PABELLON CUBIERTO CARRERA	29.272,58
179	UNION (LA)	ALUMBRADO ZONAS J. BENAVENTE Y ROCHE	37.748,78

180	VILLANUEVA DEL RIO	RENOVACION ALUMBRADO CASCO	44.873,61
181	YECLA	CONTENEDORES SOTERRADOS FASE I	119.709,02
TOTAL.....			3.699.118,02

C) Programa Operativo Local

Nº	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
210	CIEZA	ABASTEC.-SANEAM. C/S JUAN SOLANO, ALCAZABA, SEIQUER, E	147.247,95
211	AGUILAS	COLECTOR DE PLUVIALES Y RENOVACION ALCANT. C/S CUERVO	137.568,74
212	ALCANTARILLA	REPOSICION ALCANT.-AGUA POTABLE C/S FRUTOS HIDALGO, HE	180.107,93
213	JUMILLA	MEJORA RED SANEAMIENTO Y AGUA EN C/ CASTELAR	123.708,32
214	MOLINA DEL SEGUR	REPOSICION SERVICIOS ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN	159.569,62
215	TORRE PACHECO	E.D.A.R. Y COLECTOR GENERAL DE SANEAMIENTO EN LA HORTIC	116.915,00
216	CARAVACA DE LA C	EMBELLECI.-MEJORA DEL ENTORNO E ITINERARIO TURISTICO DE L	97.576,35
217	CARAVACA DE LA C	EMBELLECI.-MEJORA DEL ENTORNO E ITINERARIO TURISTICO DE L	51.908,69
218	YECLA	INFRAEST. TURISTICAS: CONSTRUCC. FRONTON Y PISTA POLIDEP.	300.394,16
219	PLIEGO	DRENAJE Y EVacuACION DE PLUVIALES EN BARRIO MORON Y LA	67.648,61
220	CEUTI	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	133.451,79
221	SAN JAVIER	INSTAL. CONTENEDORES SOTERRADOS PARA R.S.U. EN LA MANG	58.291,50
222	BENIEL	SANEAMIENTO C/S LOS ESPERANZAS Y AVENIDA CALVO SOTEL	69.713,90
223	CALASPARRA	RENOVACION COLECTORES EN AVENIDA JUAN RAMON JIMENEZ	98.833,07
224	CEHEGIN	RED SANEAMIENTO-AGUA EN C/S LA TRIA, ZAFRA, GRAN VIA, ET	196.248,36
225	FORTUNA	SANEAM.-ABASTEC. C/S GINES BELDA, MAESTRO ROQUE, ISAAC	73.499,27
226	LORQUI	RENOVACION SANEAM. Y ABASTEC. C/S VIRGEN DEL CARMEN Y	146.539,26
227	MORATALLA	AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO EN EL CALAR DE LA SANTA	49.042,70
228	PUERTO LUMBRERA	SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN EL BARRIO DE SAN JUAN	104.200,43
229	RICOTE	REPOSICION SERVICIOS ALCANTARILLADO/AGUA EN C/ RAMBL	66.111,33
230	ULEA	REPOSICION SERVICIOS ALCANTARILLADO/AGUA EN LA CALLE D	66.111,33
231	MULA	ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN FUENTE LIBR	169.138,14
232	ARCHENA	ACONDICIONAMIENTO ZONA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO FRENTE P	32.316,02
233	ARCHENA	REHABILITACION EDIFICIO PARA CENTRO CIVICO-CULTURAL PEDA	123.809,00
234	BULLAS	ACONDICIONAMIENTO SALON DE ACTOS CASA DE LA CULTURA	119.501,94
235	LIBRILLA	INFRAESTRUCTURA TURISTICA: GRADAS DEL AUDITORIO MUNICIP	66.111,35
236	ABANILLA	RED AGUA POTABLE Y RED SANEAMIENTO EN LA U.E.2 DEL POLIG	79.751,03
237	ALHAMA DE MURCIA	REDES DE AGUA Y SANEAMIENTO EN C/S SAN LAZARO Y LOS PA	110.000,00
238	CALASPARRA	REPOSICION SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN C/S LOS S	50.485,00

239	CAMPOS DEL RIO	SUSTITUCION DEL ABASTECIMIENTO A LOS PALOMARES Y AL LL	66.111,33
240	MAZARRON	RED AGUA POTABLE C/. PARQUE DOÑANA EN BAHIA (2A. FASE)	108.431,00
241	SAN PEDRO DEL PINA	MEJORA ABAST. AV. DR. A. GUIRAO, ENTRE C/ ALCALDE M. GAR	55.593,62
242	TORRES DE COTILLAS	RENOVACION RED ABASTECIMIENTO C/S LORCA, YECLA, CIEZA,	96.155,27
243	UNION (LA)	ABASTEC.-SANEAM. C/S JULIAN VIDAL, SAN FERNANDO, RODRIG	73.810,78
244	ABARAN	CANALIZACION DE PLUVIALES ENTRE C/ SAN DAMIAN Y PLAZA J	134.453,08
245	FUENTE ALAMO DE M	RECRECIMIENTO DEL MURO DE ENCAUZAMIENTO RAMBLA DE FUE	96.739,29
246	ALBUDEITE	DOTACION DE ENERGIA ELECTRICA EN POLIGONO INDUSTRIAL	66.118,89
247	BLANCA	INFRAEST. TURISTICAS PARA ACTIVIDADES OCIO, CULTURALES,	55.907,49
248	OJOS	INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS: APARCAMIENTO PARA CENTRO	157.368,16
249	VILLANUEVA DEL RIO	ADAPTACION Y MEJORA DEL ENTORNO DEL MIRADOR TURISTICO	66.111,33
250	ALCAZARES (LOS)	GLORIETA DE ACCESO NORTE (P.K. 26/26,002)	85.383,24
251	ALEDO	REPAR./ MEJORA DE FIRME EN CNOS. DE ALBARES- BILLARES Y D	66.111,33
252	ALGUAZAS	MEJORA CNOS. BRETONES, M. SANTILLANA, S. VICENTE, PURIS	79.901,46
253	MORATALLA	ACONDICIONAMIENTO CAMINO CASAS DEL LETRADO (P.K. 0/1,63	55.293,00
254	SANTOMERA	REPAR. CNOS. VIEJO DE ORIHUELA, LOS MONTESINOS Y LA HUE	153.140,31
255	TOTANA	MEJORA CNOS. TRASVAS.-JABONEROS, TORRETA, ETC. (P.K. 0/	65.304,52
256	TOTANA	MEJORA CAMINOS DEL HINOJAR Y DEL "PULIO" (P.K. 0/2,688; 0/1,4	84.924,71
257	UNION (LA)	ADECUACION CNOS. MULAS-TORRE BLANCA Y MINA 'LO VEREMO	92.761,14
TOTAL.....			4.855.420,74

D) Plan Complementario al anterior.

Nº	AYUNTAMIENTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
258	ALCANTARILLA	ABAST./SANEAM. C/S ANGELES Y FUENSANTA (TRAMOS ENTRE C	49.330,04
259	MOLINA DEL SEGU	RED AGUA ZONA NORTE Bº S. MIGUEL, ENTRE C/ S. GABRIEL, PRO	51.106,76
260	AGUILAS	RENOV. ALCANT. EN C/S ZONA NORTE DE CTRA. DE LORCA, BAR	54.233,20
261	CIEZA	SANEAMIENTO C/S GRECO, SEIQUER Y SOLANO EN BARRIO JOVE	50.196,53
262	TORRE PACHECO	RED SECUNDARIA DE SANEAMIENTO EN PEDANIA DE LAS CUEVA	55.798,22
263	TORRE PACHECO	RED SECUNDARIA DE SANEAMIENTO EN LA PEDANIA DE LOS PEDR	95.710,48
264	TOTANA	RECOGIDA AGUAS PLUVIALES C/S VASCO NUÑEZ BALBOA Y MA	65.730,12
265	YECLA	INSTAL. CONTENEDORES SOTERRADOS C/S INFANTE JUAN MANU	59.434,41
266	CARAVACA DE LA C	ESPACIO USOS MULTIPLES ACTIVIDADES OCIO-CULT. ENTRE C/ P	49.410,72
267	SAN JAVIER	INSTALAC. CONTENEDORES SOTERRADOS PARA RECOGIDA R.S	58.291,50
268	ABARAN	REPOSICION INFRAESTRU. SANEAM.-ABAST. C/S. COMPOSITOR DA	63.785,43
269	FORTUNA	SANEAM.- ABAST. C/S GINES BELDA, MAESTRO ROQUE, ISAAC P	74.521,71

270	OJOS	RENOVACION ALCANTARI. AV. GENERALISIMO Y OTRAS DEL CAS	67.433,56
271	PLIEGO	MEJORAS INFRAEST. SANEAM-ABASTE. PZ. MARTINEZ ABELLAN	30.947,63
272	PUERTO LUMBRERA	RED SANEAMIENTO Y SOTERRAMIENTO DE LINEA ELECTRICA DE M	100.265,28
273	PUERTO LUMBRERA	COLECTOR DE PLUVIALES EN AVENIDA DE ALMERIA	56.698,50
274	TORRES DE COTILLAS	COLECTOR SANEAMIENTO C/ CALVO SOTELO, ALFONSO X Y OTR	42.146,88
275	ULEA	REPOSICION SERVICIOS ALCANTARILLADO/AGUA EN AVDA. REY	52.991,06
276	VILLANUEVA DEL RIO	ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE "EL AZ	37.938,39
277	BULLAS	ACONDIC. ENTORNO PLAZA MUNICIPAL ABASTOS PARA ACTUAC	72.864,52
278	LIBRILLA	INFRAEST. TURISTICA PARA ACTIVIDADES CULTURALES-OCIO: PIS	30.894,62
279	LORQUI	INFRAEST. TURISTICA: ADAPTACION ZONA NORIA PARA ACTIVIDA	51.320,34
280	ALHAMA DE MURCIA	GRUPO DE PRESION A LAS CAÑADAS	74.000,00
281	BENIEL	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN EL RAIGUERO Y LA VIÑA (CTR	33.272,60
282	MAZARRON	AGUA C/S. LARDINES (HASTA LA VIA) Y VIRIATO, Y SANEAM. C/S	110.466,37
283	MORATALLA	SUSTITUCION ACOMETIDAS ABASTE. -SANEAM. C/S BANCALES, T	48.983,00
284	SAN PEDRO DEL PINA	RED ABASTECIMIENTO AVENIDA SALINERA ESPAÑOLA Y C/ JUAN	51.545,21
285	SAN PEDRO DEL PINA	REPOS. ABAST. C/S PANTANO ALMADENES, PANTANO PUENTES,	71.506,26
286	UNION (LA)	AGUA Y SANEAMIENTO C/S SAN BARTOLOME, TRIANA Y OTRAS	49.127,32
287	BLANCA	INFRAESTR TURISTICAS: COMPLEMENTARIAS ZONA DE OCIO EN B	34.173,41
288	OJOS	ACONDICIONAMIENTO ESPACIO PARA INFRAESTRUCTURAS TURIS	30.952,13
289	OJOS	INFRAEST. TURISTICAS: COMPLEMENT. APARCAMIENTO PARA CEN	66.174,59
290	JUMILLA	GLORIETA INTERSECCION PROLONG. C/ GOYA-VIAL DELIMIT. Bº S	76.695,08
291	JUMILLA	GLORIETA INTERSECCION. PROLONG. AV. S. JOSE-VIAL DELIMIT. B	76.695,08
292	ALEDO	REPARACION Y MEJORA DEL FIRME DEL CAMINO DE LOS HUERTO	30.050,60
293	FUENTE ALAMO DE M	REPARACION CAMINO CUEVAS DE REYLLO A LA PINILLA (P.K. 0,4	85.656,66
294	RICOTE	MEJORA CNOS. ACCESO AL POLIDEPORTIVO Y AL CEMENTERIO V	41.310,65
295	TOTANA	MEJORA CAMINO DE LA COSTERA-COLMENAR (P.K. 0/0,855)-TOT	27.763,74
296	TOTANA	MEJORA DE LOS CAMINOS DE EZEQUIEL Y STA. LEOCADIA (P.K.0	26.495,79
TOTAL.....			2.205.918,39

Murcia a 7 de marzo de 2002.—El Consejero de Presidencia, **Antonio Gómez Fayrén**.

Consejería de Trabajo y Política Social

2400 Convenio Colectivo de Trabajo para Industrias Vinícolas y Alcohólicas. Expediente 26/01.

Visto el expediente de «Revisión de la tabla de salarios» del Convenio Colectivo de Trabajo, recientemente negociado para Industrias Vinícolas y Alcohólicas (Código de Convenio número 3001415), de ámbito Sector, suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 5-2-2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24-3-1995, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo

RESUELVE

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección General, con fecha y notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo: Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 20 de febrero de 2002.—El Director General de Trabajo. Por delegación de firma (Resol. 20-9-99).—El Subdirector General de Trabajo, **Pedro Juan González Serna**.

ACUERDOS

Artículo 14 del Convenio Colectivo. Apartado de «Percepciones Extrasalariales (dietas)». Las cantidades a abonar para el año 2002 serán las siguientes:

Por desayuno: 2,77 euros.
 Por comida: 9,69 euros.
 Por cena: 7,62 euros.
 Por pernocta: 12,46 euros.

TABLA SALARIAL CONVENIO COLECTIVO PARA LAS INDUSTRIAS VINICOLAS Y ALCOHOLERAS DE LA REGION DE MURCIA (01/ Enero a 31/ Diciembre de 2.002)

* En Euros* €

CATEGORIA	SALARIO BASE	BASE ANTG	PLUS ASIS.	PLUS TRANSP.	BRUTO MES	EXTRA JULIO	EXTRA NAVIDAD	SALARIO ANUAL
TECNICOS								
Jefe Superior	851,83	690,47	52,07	45,08	948,97	851,83	851,83	13. 046,27
Téc. T. Sup.	837,93	677,35	52,07	45,08	935,07	837,93	837,93	12.851,63
Téc. T. Med.	823,96	664,21	52,07	45,08	921,11	823,96	823,96	12.656,13
Téc. T. Inf.	816,99	657,62	52,07	45,08	914,14	816,99	816,99	12.558,56
Téc. No Titulado	816,99	657,62	52,07	45,08	914,14	816,99	816,99	12.558,56
Encarg. Bodega	816,99	657,62	52,07	45,08	914,14	816,99	816,99	12.558,56
Encarg. Laboratorio	796,08	637,92	52,07	45,08	893,23	796,08	796,08	12.265,82
Espec. Laboratorio	763,73	607,46	52,07	45,08	860,88	763,73	763,73	11.812,91
Aux. Laboratorio	747,62	592,25	52,07	45,08	844,77	747,62	747,62	11.587,37
ADMINISTRATIVOS								
Jefe Superior	823,96	664,21	52,07	45,08	921,11	823,96	823,96	12.656,13
Jefe de 1ª	816,99	657,62	52,07	45,08	914,14	816,99	816,99	12.558,56
Jefe de 2ª	803,03	644,49	52,07	45,08	900,17	803,03	803,03	12.363,05
Oficial 1ª	796,08	637,92	52,07	45,08	893,23	796,08	796,08	12.265,82
Oficial 2ª	779,94	622,7	52,07	45,08	877,09	779,94	779,94	12.039,84
Auxiliar	747,62	592,25	52,07	45,08	844,77	747,62	747,62	11.587,37
COMERCIAL								
Jefe Superior	823,96	664,21	52,07	45,08	921,11	823,96	823,96	12.656,13
Jefe Ventas	816,99	657,62	52,07	45,08	914,14	816,99	816,99	12.558,56
Insp. Ventas	796,08	637,92	52,07	45,08	893,23	796,08	796,08	12.265,82

Viajan/Prom.Vtas CATEGORIA	779,94 SALARIO BASE	622,7 BASE ANTG	52,07 PLUS ASIS.	45,08 PLUS TRANSP.	877,09 BRUTO MES	779,94 EXTRA JULIO	779,94 EXTRA NAVIDAD	12.039,84 SALARIO ANUAL	
OBREROS					Bodega/Producción				Salario-día
Enc. Sección	803,03	644,49	52,07	45,08	900,17	803,03	803,03	12.363,05	29,09
Oficial 1ª	796,08	637,92	52,07	45,08	893,23	796,08	796,08	12.265,82	28,86
Oficial 2ª	779,94	622,7	52,07	45,08	877,09	779,94	779,94	12.039,84	28,33
Oficial 3ª	763,72	607,43	52,07	45,08	860,86	763,72	763,72	11.812,74	27,79
Auxiliar	747,62	592,25	52,07	45,08	844,77	747,62	747,62	11.587,37	27,26
OBREROS					Almacén				Salario-día
Oficial 1ª	796,08	637,92	52,07	45,08	893,23	796,08	796,08	12.265,82	28,86
Oficial 2ª	779,94	622,7	52,07	45,08	877,09	779,94	779,94	12.039,84	28,33
Auxiliar	747,62	592,25	52,07	45,08	844,77	747,62	747,62	11.587,37	27,26
OBREROS					Mantenimiento/Ofc.Aux.				Salario-día
Encarg.Mtto.	816,99	657,62	52,07	45,08	914,14	816,99	816,99	12.558,56	
Oficial 1ª	796,08	637,92	52,07	45,08	893,23	796,08	796,08	12.265,82	28,86
Oficial 2ª	779,94	622,7	52,07	45,08	877,09	779,94	779,94	12.039,84	28,33
Auxiliar	747,62	592,25	52,07	45,08	844,77	747,62	747,62	11.587,37	27,26

Consejería de Trabajo y Política Social

2399 Convenio colectivo de trabajo para manipulado y envasado de agrios de la Región de Murcia. Expediente 29/00.

Visto el expediente de «Revisión de la tala de salarios» del convenio colectivo de trabajo, recientemente negociado para manipulado y envasado de agrios del Región de Murcia.

(Código de convenio número 3000055), de ámbito sector por la Comisión Mixta de Interpretación del referido convenio, con fecha 5-02-2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24-03-1995, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo

RESUELVE

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección General, con fecha y notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 20 de febrero de 2002.—El Director General de Trabajo.—P.D., el Subdirector General de Trabajo, **Pedro Juan González Serna**.

TABLA DE SALARIOS DEL PERSONAL FIJO - GRUPOS I, II y IV

Vigencia desde 2-12-2.001 al 31-12-2.002

FRUTOS CITRICOS

C A T E G O R I A S	Grupo Coti- zacion	Salario Convenio 2000/2001	Aumento Convenio 2001/2002	T O T A L	Anti- güe - dad	Bonefi- cios	Salario Hora	TOTAL ANUAL
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
GRUPO I								
Ingeniero, Licenciado y Profesor Mercantil	1	1.458'97	53'98	1.512'95			11'77	21.181'30
Ayudante Técnico titulado	2	1.010'40	37'38	1.047'78			8'15	14.668'92
GRUPO II								
Jefe Superior	3	1.121'68	41'50	1.163'18			9'05	16.284'52
Jefe de primera	3	1.031'82	38'18	1.070'00			8'32	14.980'00
Jefe de segunda	3	925'82	34'26	960'08			7'47	13.441'12
Oficial de primera	5	811'20	30'01	841'21			6'54	11.776'94
Oficial de primera programador	5	811'20	30'01	841'21			6'54	11.776'94
Oficial de segunda	5	700'40	25'91	726'31			5'65	10.168'34
Oficial segunda programador	5	700'40	25'91	726'31			5'65	10.168'34
Auxiliar , , , , ,	7	574'25	21'25	595'50			4'63	8.337'00
Ayudante programador	7	574'25	21'25	595'50			4'63	8.337'00
Telefonista	7	574'25	21'25	595'50			4'63	8.337'00
Aspirante 16/18 años	11	352'17	13'03	365'20			2'84	5.112'80
Ordenanza , , , , ,	6	531'73	19'67	551'40			4'29	7.719'60
Portero	6	531'73	19'67	551'40			4'29	7.719'60
Botones 18/20 años	6	531'73	19'67	551'40			4'29	7.719'60
Botones 17/18 años	11	341'85	12'65	354'50			2'76	4.963'00
Vigilante	10	531'73	19'67	551'40			4'29	7.719'60
Mujer Limpieza	10	17'72	0'66	18'38			4'34	7.811'50
GRUPO IV.								
Encargado de almacén	4	643'28	23'80	667'08			5'19	9.339'12
Oficial de primera	8	21'27	0'79	22'06			5'21	9.375'50
Oficial de segunda	8	21'00	0'78	21'78			5'14	9.256'50
Ayudante (día)	9	18'31	0'68	18'99			4'48	8.070'75

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES S A L A R I O D I A FRUTOS CITRICOS

Tabla de salarios vigente desde 2-12-2001 a 31-12-2002

JORNADA DE 8 HORAS

C A T E G O R I A S	Salario base	Partes proporcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S.Social	TOTAL LIQUIDO	Salario hora	TOAL ANUAL
Encargado de carpinteria	21'97	22'31	44'28	2'81	41'47	5'54	9.972'00
Encargado/a de Sección	21'97	22'31	44'28	2'81	41'47	5'54	9.972'00
Carpintero montador de primera	21'04	21'37	42'41	2'69	39'72	5'30	9.540'00
Carpintero montador de segunda	20'77	21'09	41'86	2'66	39'20	5'23	9.414'00
Peon Máquinas	20'76	21'08	41'84	2'66	39'18	5'23	9.414'00
Cargador, descargador, apilador, etc.	19'59	19'89	39'48	2'51	36'97	4'94	8.892'00
Encajadora,marcadora,triadora, etc....	18'40	18'69	37'09	2'36	34'73	4'64	8.352'00
Aspirante carpintero, pinche de 16/17 años	13'35	13'56	26'91	1'71	25'20	3'36	6.048'00

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

S A L A R I O H O R A

FRUTOS CITRICOS

Tabla de salarios vigentes desde 2-12-2001 a 31-12-2002

C A T E G O R I A S	Salario hora.	Descuento S. Social	TOTAL	Importe hora extra.
			LIQUIDO	
Encargado de carpinteria	5'54	0'35	5'19	8'57
Encargado/a de Sección	5'54	0'35	5'19	8'57
Carpintero montador de primera	5'30	0'34	4'96	8'22
Carpintero montador de segunda	5'23	0'33	4'90	8'11
Peón máquinas	5'23	0'33	4'90	8'11
Cargador, descargador, apilador, etc.	4'94	0'31	4'63	7'64
Encajadora, marcadora, triadora, etc.	4'64	0'29	4'35	7'18
Aspirante carpintero, pinche de 16/17 años	3'36	0'21	3'15	5'20

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALESSIN ANTIGÜEDADFRUTOS CITRICOSANTIGÜEDAD QUINQUENIOS

Tabla de salarios vigente desde 02-12-01 a 31-12-02

JORNADA DE 8 HORAS

C A T E G O R I A S	Grupo cotización	Salario base	Ad per- sonam	Partes pro- porcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S. Social	LIQUIDO	Salario hora	Importe hora extra
SALARIO DIA									
Encargado de carpintería	4	21'97	-	22'31	44'28	2'81	41'47	5'54	-
Encargado/a de sección	4	21'97	-	22'31	44'28	2'81	41'47	5'54	-
Carpintero montador de primera	8	21'04	-	21'37	42'41	2'69	39'72	5'30	-
Carpintero montador de segunda	8	20,77	-	21,09	41'86	2'66	39'20	5'23	-
Peón máquinas	9	20,76	-	21'08	41'84	2'66	39'18	5'23	-
Cargador,descargador,apilador,etc.	10	19'59	-	19'89	39'48	2'51	36'97	4'94	-
Encajadora,marcadora,triadora,etc.	10	18'40	-	18'69	37,09	2'36	34'73	4'64	-
Aspirante carpintero, pinche 16/17 años	11	13'35	-	13'56	26'91	1'71	25'20	3'36	-
SALARIO HORA									
Encargado de carpintería					5'54	0'35	5'19	-	8'57
Encargado/a de sección					5'54	0'35	5'19	-	8'57
Carpintero montador de primera					5'30	0'34	4'96	-	8'22
Carpintero montador de segunda					5'23	0'33	4'90	-	8'11
Peón máquinas					5'23	0'33	4'90	-	8'11
Cargador,descargador,apilador,etc.					4'94	0'31	4'63	-	7'64
Encajadora,marcadora,triadora,etc.					4'64	0'29	4'35	-	7'18
Aspirante carpintero, pinche 16/17 años					3'36	0'21	3'15	-	5'20

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

FRUTOS CITRICOS

ANTIGÜEDAD 1 QUINQUENIOS

Tabla de salarios vigente desde 02-12-01 a 31-12-02

JORNADA DE 8 HORAS

C A T E G O R Í A S	Grupo cotización	Salario base	Ad per- sonam	Partes pro- porcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S. Social	LIQUIDO		Salario hora	Importe hora extra
SALARIO DIA										
Encargado de carpintería	4	21'97	2'20	24'54	48'71	3'09	45'62		6'09	-
Encargado/a de sección	4	21'97	2'20	24'54	48'71	3'09	45'62		6'09	-
Carpintero montador de primera	8	21,04	2'11	23'51	46'66	2'96	43'70		5'83	-
Carpintero montador de segunda	8	20'77	2'07	23'19	46'03	2'92	43'11		5'75	-
Peón máquinas	9	20'76	2'07	23'18	46'01	2'92	43'09		5'75	-
Cargador,descargador,apilador,etc.	10	19'59	1'96	21'88	43'43	2'76	40'67		5'43	-
Encajadora,marcadora,triadora,etc.	10	18'40	1'84	20'55	40'79	2'59	38'90		5'10	-
SALARIO HORA										
Encargado de carpintería					6'09	0'39	5'70		-	9'42
Encargado/a de sección					6'09	0'39	5'70		-	9'42
Carpintero montador de primera					5'83	0'37	5'46		-	9'03
Carpintero montador de segunda					5'75	0'37	5'38		-	8'90
Peón máquinas					5'75	0'37	5'38		-	8'90
Cargador,descargador,apilador,etc.					5'43	0'34	5'09		-	8'41
Encajadora,marcadora,triadora,etc.					5'10	0'32	4'78		-	7'89

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

FRUTOS CITRICOS

ANTIGÜEDAD 2 QUINQUENIOS

Tabla de salarios vigente desde 02-12-01 a 31-12-02

JORNADA DE 8 HORAS

C A T E G O R I A S	Grupo	Salario	Ad per-	Partes pro-	TOTAL	Descuento	LIQUIDO	Salario	Importe
	cotización	base	sonam	porcionales	SALARIO	S. Social		hora	hora extra
SALARIO DIA									
Encargado de carpintería	4	21'97	4'17	26'55	52'69	3'35	49'34	6'59	-
Encargado/a de sección	4	21'97	4'17	26'55	52'69	3'35	49'34	6'59	-
Carpintero montador de primera	8	21'04	4'00	25'43	50'47	3'20	47'27	6'31	-
Carpintero montador de segunda	8	20'77	3'94	25'09	49'80	3'16	46'64	6'23	-
Peón máquinas	9	20'76	3'94	25'08	49'78	3'16	46'62	6'22	-
Cargador,descargador,apilador,etc.	10	19'59	3'71	23'66	46'96	2'98	43'98	5'87	-
Encajadora,marcadora,triadora,etc.	10	18'40	3'49	22'23	44'12	2'80	41'32	5'52	-
SALARIO HORA									
Encargado de carpintería					6'59	0'42	6'17	-	10'29
Encargado/a de sección					6'59	0'42	6'17	-	10'29
Carpintero montador de primera					6'31	0'40	5'91	-	9'85
Carpintero montador de segunda					6'23	0'40	5'83	-	9'73
Peón máquinas					6'22	0'39	5'83	-	9'71
Cargador,descargador,apilador,etc.					5'87	0'37	5'50	-	9'17
Encajadora,marcadora,triadora,etc.					5'52	0'35	5'17	-	8'61

FRUTOS CITRICOS

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

ANTIGÜEDAD 3 QUINQUENIOS

Tabla de salarios vigente desde 02-12-01 a 31-12-02

JORNADA DE 8 HORAS

C A T E G O R I A S	Grupo cotización	Salario base	Ad per- sonam	Partes pro- porcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S. Social	LIQUIDO	Salario		Importe hora extra
								hora	hora	
<u>SALARIO DIA</u>										
Encargado de carpintería	4	21'97	5'16	27'55	54'68	3'47	51'21	6'84	-	-
Encargado/a de sección	4	21'97	5'16	27'55	54'68	3'47	51'21	6'84	-	-
Carpintero montador de primera	8	21'04	4'95	26'39	52'38	3'33	49'05	6'55	-	-
Carpintero montador de segunda	8	20'77	4'87	26'04	51'68	3'28	48'40	6'46	-	-
Peón máquinas	9	20'76	4'87	26'03	51'66	3'28	48'38	6'46	-	-
Cargador,descargador,apilador,etc.	10	19'59	4'60	24'56	48'75	3'10	45'65	6'09	-	-
Encajadora,marcadora,triadora,etc.	10	18'40	4'32	23'07	45'79	2'91	42'88	5'72	-	-
<u>SALARIO HORA</u>										
Encargado de carpintería					6'84	0'43	6'41	-	-	10'70
Encargado/a de sección					6'84	0'43	6'41	-	-	10'70
Carpintero montador de primera					6'55	0'42	6'13	-	-	10'25
Carpintero montador de segunda					6'46	0'41	6'05	-	-	10'11
Peón máquinas					6'46	0'41	6'05	-	-	10'11
Cargador,descargador,apilador,etc.					6'09	0'39	5'70	-	-	9'55
Encajadora,marcadora,triadora,etc.					5'72	0'36	5'36	9	-	8'96

ANTIGÜEDAD 4 QUINQUENIOS

Tabla de salarios vigente desde 02-12-01 a 31-12-02

JORNADA DE 8 HORAS

C A T E G O R Í A S	Grupo cotización	Salario base	Ad per- sonam	Partes pro- porcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S. Social	LIQUIDO	Salario		Importe hora extra
								hora	hora	
<u>SALARIO DIA</u>										
Encargado de carpintería	4	21'97	8'13	30'57	60'67	3'85	56'82	7'58	-	-
Encargado/a de sección	4	21'97	8'13	30'57	60'67	3'85	56'82	7'58	-	-
Carpintero montador de primera	8	21'04	7'79	29'28	58'11	3'69	54'42	7'26	-	-
Carpintero montador de segunda	8	20'77	7'69	28'90	57'36	3'64	53'72	7'17	-	-
Peón máquinas	9	20'76	7'68	28'88	57'32	3'64	53'68	7'17	-	-
Cargador,descargador,apilador,etc.	10	19'59	7'24	27'25	54'08	3'43	50'65	6'76	-	-
Encajadora,marcadora,triadora,etc.	10	18'40	6'81	25'60	50'81	3'23	47'58	6'35	-	-
<u>SALARIO HORA</u>										
Encargado de carpintería					7'58	0'48	7'10	-	-	12'01
Encargado/a de sección					7'58	0'48	7'10	-	-	12'01
Carpintero montador de primera					7'26	0'46	6'80	-	-	11'49
Carpintero montador de segunda					7'17	0'46	6'71	-	-	11'35
Peón máquinas					7'17	0'46	6'71	-	-	11'33
Cargador,descargador,apilador,etc.					6'76	0'43	6'33	-	-	10'69
Encajadora,marcadora,triadora,etc.					6'35	0'40	5'95	-	-	10'03

FRUTOS CITRICOS

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

ANTIGÜEDAD 5 QUINQUENIOS

Tabla de salarios vigente desde 02-12-01 a 31-12-02

JORNADA DE 8 HORAS

C A T E G O R I A S	Grupo cotización	Salario base	Ad per- sonam	Partes pro- porcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S. Social	LIQUIDO	Salario		Importe hora extra
								hora	hora extra	
SALARIO DIA										
Encargado de carpintería	4	21'97	10'11	32'58	64'66	4'11	60'55	8'08		-
Encargado/a de sección	4	21'97	10'11	32'58	64'66	4'11	60'55	8'08		-
Carpintero montador de primera	8	21'04	9'69	31'21	61'94	3'93	58'01	7'74		-
Carpintero montador de segunda	8	20'77	9'55	30'79	61'11	3'88	57'23	7'64		-
Peón máquinas	9	20'76	9'55	30'78	61'09	3'88	57'21	7'64		-
Cargador,descargador,apilador,etc.	10	19'59	9'01	29'04	57'64	3'66	53'98	7'21		-
Encajadora,marcadora,triadora,etc.	10	18'40	8'47	27'29	54'16	3'44	50'72	6'77		-

SALARIO HORA

Encargado de carpintería	8'08	0'51	7'57	-	12'86
Encargado/a de sección	8'08	0'51	7'57	-	12'86
Carpintero montador de primera	7'74	0'49	7'25	-	12'35
Carpintero montador de segunda	7'64	0'49	7'15	-	12'15
Peón máquinas	7'64	0'49	7'15	-	12'15
Cargador,descargador,apilador,etc.	7'21	0'46	6'75	-	11'46
Encajadora,marcadora,triadora,etc.	6'77	0'43	6'34	-	10'75

FIJOS DISCONTINUOS Y EVENTUALES

FRUTOS CITRICOS

ANTIGÜEDAD 6 QUINQUENIOS

Tabla de salarios vigente desde 02-12-01 a 31-12-02

JORNADA DE 8 HORAS

C A T E G O R I A S	Grupo cotización	Salario base	Ad per- sonam	Partes pro- porcionales	TOTAL SALARIO	Descuento S. Social	LIQUIDO		Salario hora	Importe	
										hora	hora extra
<u>SALARIO DIA</u>											
Encargado de carpintería	4	21'97	12'08	34'58	68'63	4'36	64'27		8'58	-	-
Encargado/a de sección	4	21'97	12'08	34'58	68'63	4'36	64'27		8'58	-	-
Carpintero montador de primera	8	21'04	11'58	33'13	65'75	4'18	61'57		8'22	-	-
Carpintero montador de segunda	8	20'77	11'43	32'70	64'90	4'12	60'78		8'11	-	-
Peón máquinas	9	20'76	11'42	32'68	64'86	4'12	60'74		8'11	-	-
Cargador,descargador,apilador,etc.	10	19'59	10'77	30'83	61'19	3'89	57'30		7'65	-	-
Encajadora,marcadora,triadora,etc.	10	18'40	10'11	28'95	57'46	3'65	53'81		7'18	-	-
<u>SALARIO HORA</u>											
Encargado de carpintería					8'58	0'54	8'04		-	13'69	
Encargado/a de sección					8'58	0'54	8'04		-	13'69	
Carpintero montador de primera					8'22	0'52	7'70		-	13'13	
Carpintero montador de segunda					8'11	0'51	7'60		-	12'97	
Peón máquinas					8'11	0'51	7'60		-	12'94	
Cargador,descargador,apilador,etc.					7'65	0'49	7'16		-	12'22	
Encajadora,marcadora,triadora,etc.					7'18	0'46	6'72		-	11'48	

4. ANUNCIOS

Consejería de Trabajo y Política Social

2418 Anuncio de organización profesional: Asociación de empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y Real Decreto 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Atria de Uva de Mesa «La Esperada».

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las once horas del día 19 de febrero de dos mil con el número de expediente 30/1260, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial Domingo Vázquez Tornero y otros.

Murcia, 19 de febrero de 2002.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

Consejería de Trabajo y Política Social

2419 Anuncio de organización profesional: Asociación de empresarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/77, de 1 de abril, y Real Decreto 873/77, de 22 de abril, este Organismo ha acordado la inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del anuncio relativo a la organización empresarial denominada: Atria de Frutales de Hueso «La Favorita».

Dicha organización depositó sus estatutos en este Organismo a las diez horas del día 19 de febrero de dos mil con el número de expediente 30/1259, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional de Empresarios.

Firman el acta de constitución de esta organización empresarial Domingo Vázquez Tornero y otros.

Murcia, 19 de febrero de 2002.—El Jefe de la Oficina Pública, **Francisco Ruiz Palomares**.

Colección Normativa Autonómica BORM

Colección
Normativa Autonómica BORM

**Ley 1/1995, de 8 de marzo,
de Protección del Medio Ambiente
de la Región de Murcia**

BORM

Colección
Normativa Autonómica BORM

**Ley 1/2001, de 24 de abril,
del Suelo de la Región de Murcia**

BORM

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

2459 Declaración de créditos incobrables.

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de Vía Ejecutiva, por delegación de don Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia.

Comunica: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio seguidos al efecto, a los deudores que se relacionan a continuación, acuerda declarar créditos incobrables, por insuficiencia de bienes, la deuda reclamada en los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 168 y siguientes del R.D. 1.637/95, de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre) y artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio).

Indent./Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
30000812469-0111	Conesa Jara Antonio - San Antonio 12, 1ç A 0 (C.P. 30001)	Murcia	0692 a 0692	202,9
300107515960-0111	Martínez López Luis - Cl. Mar del Norte, 1, 01 DRC (C.P. 30007)	Murcia	0200 a 0600	984,72
030095440354-0521	Diallo - Algasimov - Cl. San José, El Puntal, 30 (C.P. 30100)	Murcia	0290 a 1200	19.099,22
300044053106-0521	Martínez García Fulg. - Avda. de Granada, 2 (C.P. 30500)	Molina de Segura	0190 a 1000	20.038,66
300044213053-0521	Hernández López Dolo - Cl. Santiago, 10 (C.P. 30500)	Molina de Segura	0994 a 1200	18.382,1
300050002135-0521	Mármol Molina Franci - Paseo de Rosales, 48, 2, 4 C (C.P. 30500)	Molina de Segura	0185 a 1285	264,04
300065925087-0521	Tello Martínez Ignac. - Paseo de Rosales, 12 (C.P. 30500)	Molina de Segura	0288 a 1298	14.453,25
300067180835-0521	Martínez López Luis - Cl. Mar del Norte, 1, 1 Dcha. (C.P. 30007)	Murcia	1099 a 1200	3.981,38
300070157826-0521	Meseguer Riquelme Pe. - Cl. Estación, 18, 7 A (C.P. 30500)	Molina de Segura	0195 a 1299	14.625,43
300075688644-0521	Espinosa Bernal José - Cl. San José Obrero, 61 (C.P. 30500)	Molina de Segura	0494 a 1200	18.338,27
300079977458-0521	Fernández Espinosa J. - Cl. San Ignacio, 11, 2 C (C.P. 30100)	Murcia	0399 a 1200	5.468,61
300082238669-0521	Nicolás Cuevas Manue - Cl. Carril Los Verduleros, 12 (C.P. 30163)	Murcia	0396 a 0299	2.855,49
300087859417-0521	Belmonte López Juan - Cl. García Lorca, 31 (C.P. 30565)	Torres de Cotillas	0100 a 1000	889,73
300088100806-0521	Pina Zaragoza Antoni - Cl. Ricardo Codorniu Star-BO.M. Auxil. 0 (C.P. 30110)	Murcia	0700 a 1200	1.600,32
300090172865-0521	Clares Moreno Félix - Cl. Santa Teresa, 18 (C.P. 30110)	Cabezo de Torres	0598 a 0400	6.106,6
300095180388-0521	Lax Martínez M. Dolo - Carril Los Claras, 135, 0 (C.P. 30160)	Monteagudo	0195 a 1200	8.918,49
301000598754-0521	Galindo Contreras In. - Cl. Donantes de Sangre, 24, 1 D (C.P. 30500)	Molina de Segura	0799 a 0600	2.913,53
300049351730-0611	Castillo Fructuoso J. - Las Lumbreras, 0 (C.P. 30160)	Monteagudo	0192 a 1299	6.409,21
300092738214-0611	Campoy Egea M. Asunci. - Cl. del Sol (Edificio Sol), 27, 3 C (C.P. 30140)	Santomera	0199 a 1299	942,19
301009628141-0611	Benselouane - Alla - Pz. Coronación, 10 (C.P. 30140)	Santomera	0696 a 1299	2.581,62

Murcia, 7 de febrero de 2002.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

2460 Expedientes de apremio.

D. José Romero Muela SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE VÍA EJECUTIVA, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TGSS DE MURCIA, comunica

Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio seguidos al efecto, a los deudores que se relacionan a continuación, acuerda declarar CREDITOS INCOBRABLES, por paradero desconocido, la deuda reclamada en los mismos, de conformidad con lo establecido en los artículos 168 y ss del RD 1637/95, de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre) y artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1.999 (BOE de 4 de junio).

En el caso de tratarse de empresas que no ejercen actividad alguna, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan y hagan efectivo el importe de su deuda. Se advierte que, de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la TGSS

(calle Ortega y Gasset, s/n, Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de baja a los trabajadores, en su caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Orden de 26 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio).

Ident. / Rég.	Nombre	Localidad	Periodo	Importe
300003049874 - 0111	JOAQUIN LUCAS MARTIN - ZZ SENDA GRANADA (C.P. 30100)	MURCIA	0789 a 0789	571,57
300008009608 - 0111	GIOVANE MODA, S.A. - CL MURILLO 7 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0200 a 1000	3.411,72
300008366080 - 0111	HERNANDEZ GARCIA MAR - CL NTRA. SRA. BUENOS LIBROS, 2 (C.P. 30008)	MURCIA	0894 a 1294	5.733,57
300104496331 - 0111	VALINO MARIN ANDRES - CL VEREDA 20 (C.P. 30152)	ALJUCER	0198 a 0198	364,88
300104959709 - 0111	PRODUCTOS MURCIANOS, - CL JARDIN_»COCO BONGO» 1 (C.P. 30100)	CABEZOS DE TORRES	0698 a 1298	239,49
300105004973 - 0111	MUEBLES ANABEL, S.L. - ZZ CARRIL DE LOS RODENAS 27 (C.P. 30007)	CASILLAS (LUGAR DE)	1297 a 0400	110.274,44
300106307302 - 0111	MATEO SANDOVAL CRIST - CL MANUEL MASSOTTI 6 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	0199 a 0399	7.937,24
300106835041 - 0111	CASTILLO MONTORO PED - CL SAN FRANCISCO 80 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0799 a 0200	13.179,14
030054500694 - 0521	SANCHEZ RIQUELME JOS - CL MAYOR (C.P. 04630)	GARRUCHA	0191 a 0192	608,95
300029105709 - 0521	GOMEZ MESEGUER CONSO - LA VEREDA 72 LLANO DE MOL 0 (C.P. 30500)	MOLINA DE S	0891 a 0594	4.478,77
300075869510 - 0521	GONZALEZ CARMONA MAR - AV LA MOTA 8 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0196 a 1297	5.912,1
300086246688 - 0521	MATEO SANDOVAL CRIST - CL MANUEL MASSOTTI 6 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (	0199 a 0399	780,74
300087795961 - 0521	VALINO MARIN ANDRES - CL VEREDA 20 BAJ (C.P. 30152)	MURCIA	0797 a 1297	316,72
301005675187 - 0521	CASTILLO MONTORO PED - CL QUINTILIANA 18 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0899 a 0200	1.831,73
460105356451 - 0521	ESTURILLO CAMPOY JOS - ZZ CARRIL ZAMBRANA, 29 (C.P. 30012)	BARRIO DEL PROGRESO	0797 a 1200	7.749,28
300040607784 - 0611	MANZANERA ESPINOSA M - CL PORTUGAL 3 0 (C.P. 30565)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	0196 a 1200	4.535,49
300090345546 - 0611	GARCIA SANCHEZ JOSE - PEREGRINO, 5 (C.P. 30110)	MURCIA	0793 a 0498	3.771,
301000616740 - 0611	MOUATASSIM — ABDES - CL CONCEPCION 20 (C.P. 23440)	BAEZA	0897 a 0798	631,6
301013192283 - 0611	GIMENEZ TERRER ANTON - CL ERNESTO CARDENAL 25 4º D (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1198 a 0699	494,07
301022209243 - 0611	MBALLO — ALIOU - CL BELLAVISTA, 10 3 (C.P. 25001)	LLEIDA	1099 a 1299	235,55
300007433466 - 0613	EL PICARCHO S A - CL CANALEJAS, 60 (C.P. 03130)	SANTA POLA	0193 a 1296	7.777,06

Murcia, 7 de febrero de 2002.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

2461 Embargo de bienes muebles-inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Imperestuc, S.L., por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Carril Ermita Vieja, edificio Manantial, escalera 9, 30006 Puente Tocinos, se procedió con fecha 2-11-2001, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Murcia a 4 de febrero de 2002.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Tipo/Identificador: 10 30105464210. Régimen: 0111.
Número expediente: 30 01 00 00131149.

Nombre/razón social: Imperestuc, S.L.
 Domicilio: C/ Nueva, 5 edificio Jardín O.
 Localidad: 30833 Sangonera La Verde

Diligencia de embargo de Inmuebles-Muebles.

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número OB30579924, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
30 00 013311480	02 2000/02 2000	0111
30 00 016193996	03 2000/03 2000	0111
30 00 016933826	05 2000/05 2000	0111
30 00 017595143	06 2000/06 2000	0111
30 00 019355489	08 2000/08 2000	0111
30 00 019665384	09 2000/09 2000	0111
30 00 012511312	12 2000/12 2000	0111

Importe del principal: 5.597.039 pesetas.
 Recargos de apremio: 1.215.209 pesetas.
 Costas Devengadas: 0 pesetas.
 Costas Presupuestas: 100.000 pesetas.
 Total Débitos: 6.912.248 pesetas.

Y en cumplimiento de la providencia de apremio, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 del 6 de octubre), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.
- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo (aprobada por Orden de 22 de febrero de 1996, B.O.E. del día 29).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expres, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia a 2 de noviembre de 2001.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Imperestuc, S.L.
 Finca Número: 01

Datos finca no urbana

N.º finca: Rústica riego 23382	Provincial: Murcia
Localidad: El Palmar	Término: Sangonera Verde
Cultivo:	Cabida: 037 Ha.
Linde N: El Reguerón	Linde E: Antonio Aniorte Masia
Linde S: Tierras de Virginia Sanch	Linde O: Antonio Soler

Datos Registro

N.º Reg.: 06 n.º Tomo: 2357 N.º Libro: 0312 N.º Folio: 0109 N.º Finca: 23382

Descripción Ampliada

Municipio de Murcia naturaleza rústica.
Paraje de Sangonera La Verde-El Palmar
Superficie 37 A y 27 CA.
Linderos: Norte, El Reguerón
Sur, Tierras de Virginia Sánchez Cánovas
Este, Antonio Soler
Descripción: Tierra riego del Río Cota en término de Murcia partido de El Palmar.
Valoración: 32.454,65 euros

Relación adjunta de vehículos embargados

Deudor: Imperestuc, S.L.

Modelo: Marca: Matrícula: MU-7096-BP
Observaciones: Valoración: 12.020,24 euros

Modelo: Marca: Matrícula: MU-8990-BY
Observaciones: Valoración: 7.049,87 euros.

Modelo: Marca: Matrícula: 2723-BGG.
Observaciones: Valoración: 16.371,57 euros.

Murcia a 4 de febrero de 2002.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

2462 Embargo de bienes muebles-inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Murcia.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor José Moñino García y Carmen Ortíz Pérez, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Dr. Fleming, edificio Jardín, 5, bajo F, 30589, Los Ramos, se procedió con fecha 25-10-2001, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Al propio tiempo, se requiere al deudor para que en el plazo de ocho días, comparezca, por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se le sigue, a fin de proceder a la práctica de las notificaciones a que haya lugar, con la prevención de que en el caso de no personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con lo

preceptuado en los artículos 109 y 120.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Murcia a 1 de febrero de 2002.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Tipo/Identificador: 07 300068933606. Régimen: 0611.
Número expediente: 30 01 89 00365745.
Nombre/razón social: Moñino García José
Domicilio: CL. Doctor Fleming, edificio Jardín, 5, bajo F
Localidad: 30589 Los Ramos

Diligencia de embargo de Inmuebles-Muebles (TVA-501)

Diligencia: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 077500701Q, por deudas a la Seguridad Social que responden al siguiente detalle.

Número de P.	Apremio	Periodo	Régimen
30 00	013519729	01 1999/12 1999	0611
30 94	000614252	01 1992/12 1992	0611
30 94	010415700	12 1990/12 1990	0611
30 94	010415801	01 1993/11 1993	0611
30 94	010415902	12 1993/12 1993	0611
30 97	013716254	01 1998/12 1998	0611
30 99	013924154	01 1998/12 1998	0611

Importe del principal: 520.625 pesetas.
Recargos de apremio: 155.397 pesetas.
Costas Devengadas: 0 pesetas.
Costas Presupuestas: 50.000 pesetas.

Total Débitos: 726.022 pesetas. (4.363,48 euros)

Y en cumplimiento de la providencia de apremio, dictada en su día, al amparo del artículo 114 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (aprobado por Real Decreto 1.637/1995 del 6 de octubre), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 129 de dicho Reglamento.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, indicándoles que los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, o por las personas o colaboradores que se indican en el vigente Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos, en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado.

No obstante, si no estuviese de acuerdo con la valoración que se efectúe, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le hayan sido trabados en el

plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la valoración inicial realizada a instancias de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicarán las siguientes reglas:

- Cuando la diferencia entre ambas no exceda del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta.

- Cuando la diferencia entre ambas exceda del 20%, se convocará al deudor para dirimir las diferencias y, si se logra acuerdo, hacer una sola.

- Cuando no exista acuerdo entre las partes, esta Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará una nueva valoración por perito adecuado y su valoración de los bienes embargados, que deberá estar entre las efectuadas anteriormente, será la definitivamente aplicable y servirá como tipo para la venta pública del bien embargado.

Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de Recaudación citado y 116 de su Orden de Desarrollo (aprobada por Orden de 26 de mayo de 1999, B.O.E. del día 4 de junio).

Asimismo, expídase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Solicítese certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 140 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el término de tres días en el supuesto de residencia en la propia localidad donde tiene ubicadas las oficinas esta Unidad o en quince días en el caso contrario. Advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31), de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expres, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia a 25 de octubre de 2001.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Moñino García José, S.L.

Finca Número: 01

Datos finca urbana

Descripción finca: vivienda 9.416

Tipo vía: CL. Nombre vía: Dr. Fleming, N.º vía: 5

Bis N.º vía: Escalera: Piso: Puerta: A Cod-Post: 30589

Cod-Muni: 04086

Datos Registro

N.º Reg.: 07 n.º Tomo: 2375 N.º Libro: 0125 N.º Folio: 0017 N.º Finca: 9416

Descripción Ampliada

Municipio de Murcia vivienda planta entresuelo letra A.

Superficie construida 105.2000 m² útil 90.0000 m²

Calle Dr. Fleming, 5 edificio Jardín, bajo F, Los Ramos

Anejos Garaje 13 de 33,80 m² y trastero de 6 m²

Valoración: 46.610,65 euros

Relación adjunta de vehículos embargados

Deudor: Moñino García José

Modelo: Megane Classic Marca: Renault Matrícula: MU-5958-BY

Observaciones: Valoración: 8221,85 euros

Murcia a 23 de agosto de 2001.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

Ministerio de Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

2420 Modernización regadíos de la Vega Media del Segura. Expediente A=5-2-3.

Clave: 07.258.134/310D.

Expediente: A=5-2-3.

Obra: Modernización regadíos de la Vega Media del Segura, margen izquierda. Alimentación acequias de Zaraíche, Cateliche, Casillas, Alzaga, Benetucer y Cara Vija. Expediente complementario expropiación número 5.

Término municipal: Murcia.

Pago de justiprecio definitivo

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 19 de febrero de 2002, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago del justiprecio definitivo y posterior levantamiento del acta de ocupación de terrenos de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugares, días y horas:

Ayuntamiento: Murcia.

Días: 8.

Mes: marzo.

Hora: 11.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el pagador del organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de

representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ir bastantado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de las Delegaciones provinciales de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo el justiprecio definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el título de propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia, 20 de febrero de 2002.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Colección

Normativa Autonómica BORM

Colección

Normativa Autonómica BORM

1. Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia
2. Decreto Legislativo 1/2000, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas de la Administración Pública de la Región de Murcia

BORM

Colección

Normativa Autonómica BORM

**Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio,
de Estatuto de Autonomía para la
Región de Murcia**

BORM

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

2406 Demanda 123/2002.

N.I.G.: 30016 4 0100124/2002.

Número autos: Demanda 123/2002.

Materia: Despido.

Demandante: Tomás Sánchez Moreno.

Demandados: Murciana de Tableros y Maderas, S.L., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Tomás Sánchez Moreno contra Murciana de Tableros y Maderas, S.L., Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número 123/2002, se ha acordado citar a Murciana de Tableros y Maderas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9/04/2002 a las 10,55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en calle Ángel Bruna, 21-5.^a planta, Palacio de Justicia, debiendo comparecer personalmente o mediante personal legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Murciana de Tableros y Maderas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 27 de febrero de 2002.—El/la Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

2409 Demanda 936/2001.

N.I.G.: 30016 4 0101018/2001.

Número autos: Demanda 936/2001.

Materia: Ordinario/salarios.

Demandante: Elvia Cecilia Lascano Pérez.

Demandados: José Antonio Franco López, Carrus, S.L., Agrícolas del Campo de Cartagena, Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de

doña Elvia Cecilia Lascano Pérez contra José Antonio Franco López, Carrus, S.L., Agrícolas del Campo de Cartagena, S.L., Fogasa, en reclamación por salarios, registrado con el número 936/2001, se ha acordado citar a Agrícolas del Campo de Cartagena, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23/04/2002 a las 10,21 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en calle Ángel Bruna, 21-5.^a planta, Palacio de Justicia, debiendo comparecer personalmente o mediante personal legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Agrícolas del Campo de Cartagena, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 26 de febrero de 2002.—El/la Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

2410 Demanda 938/2001.

N.I.G.: 30016 4 0101020/2001.

Número autos: Demanda 938/2001.

Materia: Ordinario/salarios.

Demandante: Marco Roberto Pasquel Yépez.

Demandados: José Antonio Franco López, Carrus, S.L., Agrícolas del Campo de Cartagena, Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Marco Roberto Pasquel Yépez contra José Antonio Franco López, Carrus, S.L., Agrícolas del Campo de Cartagena, S.L., Fogasa, en reclamación por salarios, registrado con el número 938/2001, se ha acordado citar a Agrícolas del Campo de Cartagena, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23/04/2002 a las 10,25 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en calle Ángel Bruna, 21-5.^a planta, Palacio de Justicia, debiendo comparecer personalmente o mediante personal legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado,

salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Agrícolas del Campo de Cartagena, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 26 de febrero de 2002.—El/la Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

2408 Demanda 935/2001.

N.I.G.: 30016 4 0101017/2001.

Número autos: Demanda 935/2001.

Materia: Ordinario/salarios.

Demandante: Francisco Marcelo Tivan Paredes.

Demandados: José Antonio Franco López, Carrus, S.L., Agrícolas del Campo de Cartagena, Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Marcelo Tivan Paredes contra José Antonio Franco López, Carrus, S.L., Agrícolas del Campo de Cartagena, S.L., Fogasa, en reclamación por salarios, registrado con el número 935/2001, se ha acordado citar a Agrícolas del Campo de Cartagena, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23/04/2002 a las 10,21 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en calle Ángel Bruna, 21-5.^a planta, Palacio de Justicia, debiendo comparecer personalmente o mediante personal legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Agrícolas del Campo de Cartagena, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 26 de febrero de 2002.—El/la Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Murcia

2397 Procedimiento número 719/2001.

N.I.G.: 30030 1 0101364/2001

Procedimiento: Expediente de Dominio. Inmatriculación 719/2001

Sobre Otras Materias

De don Jesús Juan Alberto Lacárcel Garre

Procurador Sr. Antonio de Vicente Villena

Doña María del Mar González Romero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Inmatriculación 719/2001 a instancia de Jesús Juan Alberto Lacárcel Garre, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: Solar de 202 metros cuadrados de superficie, sito en Llano de Brujas, en calle Carril frente Molino, n.º 4, bajo, lindando en la actualidad: derecha entrando, con propiedades de don Juan Lacárcel Garre, don Albino López Ayllón y don Juan Antonio Orenes Tovar; Izquierda entrando, con propiedad de don Francisco Nicolás Pérez y Fondo, con propiedad de don Miguel Ángel Ruiz Mellado.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Murcia a 19 de octubre de 2001.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

2398 Ejecución de títulos no judiciales 115/2001.

N.I.G.: 30030 1 0400111/2001.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 115/2001.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: Antonio de Vicente y Villena.

Contra: Amparo Cerezo Lorca (y cónyuge).

Procurador: Sin profesional asignado.

Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecución de títulos no judiciales 115/2001.

Parte demandante: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Parte demandada: Amparo Cerezo Lorca (y cónyuge).

En ej juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Admitir a trámite la demanda ejecutiva interpuesta por el Procurador don Antonio de Vicente y Villena, en nombre y representación de Banco de Santander Central Hispano, S.A., con quien se seguirán las sucesivas actuaciones.

Despachar ejecución contra los bienes de la deudora doña Amparo Cerezo Lorca, por la cantidad de 629.011 pesetas de principal y 300.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas de la ejecución.

Requírase de pago a la deudora, para que en el plazo del requerimiento, pague la cantidad reclamada en concepto de principal e intereses hasta la fecha de la demanda.

En caso de que no pagase en el acto, procédase por la comisión judicial al embargo de los siguientes bienes y

derechos de la ejecutada, previamente designados por el actor, que se considerarán suficientes para responder de la cantidad por la que se ha despachado ejecución y las costas de ésta:

- Fincas registrales número 19.229, 19.231, 19.233, 19.235 y 19.237 del Registro de la Propiedad número Ocho de Murcia.

- Finca número 17.838 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura (consta expedida certificación de cargas en 131 L.H. en autos 279/00 del Juzgado de Primera instancia número Tres de Molina de Segura).

- Vehículo MU-9216-CC Seat Toledo.

- Demás bienes muebles que se encuentren en el domicilio de la demandada.

Deberá hacerse constar en el acta que se levante de la diligencia correspondiente el embargo únicamente de los bienes señalados en este auto si la deudora no atiende el requerimiento de pago, librándose a continuación los oficios y mandamientos, previa petición de la parte ejecutante, para garantizar las trabas practicadas.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica y requiere a Amparo Cerezo Lorca (y cónyuge) a fin de que puedan personarse en la ejecución, pudiendo oponerse a la misma en los términos del artículo 557 y siguientes de la L.E.C. en el plazo de diez días desde la publicación del presente auto, oposición que suspenderá la ejecución despachada.

En Murcia a veintidós de febrero de dos mil dos.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

2402 Procedimiento número 11/2002. Cédula de notificación.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 11/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Salvador López Balsalobre contra la empresa Inversiones grupo G y P.S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por Salvador López Balsalobre contra Inversiones grupo G y P. S.L., por un importe de 1.162,38 euros (193.404 pesetas), de principal, más 197,73 euros (32.900 pesetas), para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Inversiones grupo G y P, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 25 de febrero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

2404 Procedimiento número 11/2002. Cédula de notificación.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 11/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Salvador López Balsalobre contra la empresa Inversiones grupo G y P.S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acumular la presente ejecución a la que se sigue en los autos número 101/01 de este Juzgado frente al común deudor Inversiones grupo G. y P. S.L.,

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Inversiones grupo G y P, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 25 de febrero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

2403 Procedimiento número 7/2002. Cédula de notificación.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 7/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Eva Angelina Galaviz Moreno contra la empresa Pedro Moreno Sánchez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Primero.- Despachar la ejecución solicitada por Eva Angelina Galaviz Moreno contra la empresa Pedro Moreno Sánchez, por un importe de 1.553,55 euros (258.489 pesetas), de principal, más 265 euros (44.092 pesetas), para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pedro Moreno Sánchez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 22 de febrero de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Instrucción número Uno de Totana

2407 Juicio de faltas número 66/2001.

Número de identificación único: 30039 2 0100194/2001.
Juicio de faltas 66/2001.

Doña Olga García Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Totana.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 66/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a José David Crespo Gallego, como autor de una falta, previsto en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa, a razón de 400 pesetas, y en caso de impago a una responsabilidad civil subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, todo ello con expresa imposición de costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a José David Crespo Gallego, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Totana a veinte de febrero de dos mil dos.—El Secretario.

Instrucción número Uno de Alcañiz. Teruel.

2415 Juicio de faltas 112/2001.

N.I.G.: 44013 2 0100760/2001.
Juicio de faltas 112/2001.

Don Jorge Sánchez Parellada, Secretario del Juzgado de Instrucción número Uno de Alcañiz.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 112/2001, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«En Alcañiz a veinte de diciembre de dos mil uno.- Vistos por doña María Concepción Aznar Rodríguez, Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de Alcañiz y su partido, los presentes autos de juicio de faltas número 112/2001, sobre falta contra el interés general, siendo denunciada María Claudia Coronel, mayor de edad, vecina de Andorra, con domicilio en calle La Fuente, número 107, con pasaporte número 22810666-N, y denunciante Francisca Abellán Belmonte, mayor de edad, vecina de Andorra, calle La Fuente, número 112 y con DNI número 22456523, compareciendo al acto del juicio el Ministerio Fiscal, ejercitando la acción pública así como la denunciada, no compareciendo la denunciante pese haber sido citada en legal forma, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente...

«Fallo que debo absolver y absuelvo a María Claudia Coronel de la falta contra los intereses generales del artículo 631 del C.P. imputada por los hechos origen de este procedimiento, con declaración de oficio de las costas.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, poniendo en su conocimiento que contra la misma cabe interponer

recurso de apelación en los cinco días siguientes al de su notificación ante este Juzgado, correspondiendo en su caso conocer del mismo la Ilma. Audiencia Provincial de Teruel.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Francisca Abellán Belmonte, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente.

En Alcañiz, 20 de febrero de 2002.—El/la Secretario.

Instrucción número Dos de Badajoz

2416 Demanda 942/2001. Cédula de notificación.

N.I.G.: 06015 4 0200694/2001.
Número autos: Demanda 942/2001.
Materia: Ordinario.
Demandante: Antonio Javier Romero Matador.
Demandado: Lantinmega Networks, S.L.

Don Fernando Barrantes Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 942/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Antonio Jover Romero Matador contra la empresa Lantinmega Networks, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

«FALLO: Que debo estimar la demandada y en consecuencia debo condenar a la demandada a que satisfaga a la demandante la cantidad de 197.606 pesetas más los intereses por mora del artículo 29.3 L.E.T. Se absuelve al Fogasa. Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que es firme y contra ella no cabe formular recurso alguno».

Y para que le sirva de notificación en forma a Lantinmega Networks, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Badajoz a veinte de febrero de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Sevilla

2414 Cantidad 642/2001.

N.I.G.: 4109144S20010007325.
Procedimiento: Cantidad 642/2001.
De doña Ana María Serrano Pérez.

Contra: Artel, S.A., Artel, Sociedad Limitada, Artel, S.L., Scorpyus, Sociedad Anónima, Scorpyus Fruit, S.A., Artelhogar, S.A. Artelhogar, S.L., Artel Hogar, S.L., Touring, S.A., Artel Marín, S.A., Construcciones Egregia, S.A., Scorpyus de la Cerdaña, S.A., Compañía Internacional de Videosistemas, S.A. y Scropyushogar, S.A.

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas,
Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número
Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 642/2001, se ha acordado citar como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día siete de marzo de dos mil dos a las diez cuarenta horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Vermondo Resta, s/n., edificio Viapol, 5.^a planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la empresa demanda Scropyushogar, S.A. y a Pedro Marín Ortiz, en ignorado paradero.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, 13 de febrero de 2002.—La Secretaria Judicial.

Instrucción número Tres de Zamora

2405 Juicio de faltas número 162/01. Cédula de citación.

Doña María Luisa Sánchez Lorenzo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Tres de Zamora.

Certifica: Que en este Juzgado de Instrucción número Tres, tendrá lugar en su Sala de Audiencia, sito en calle El Riego, número 5, la vista oral del juicio de faltas número 162/01, el próximo día 21 de marzo de 2002, a las 10,20 horas, seguido por una falta contra el orden público contra don Alfonso Tornel Valverde, cuyo último domicilio conocido lo fue en Pt. Reguerón, número 37, Beniaján (Murcia) y actualmente en paradero desconocido, por este medio se le hace saber el día y hora expresados, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Para que conste y a los efectos expresados, se expide la presente en Zamora a 25 de febrero de 2002.—La Secretaria.

Colección Normativa Autonómica BORM

1. Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
2. Ley 2/1997, de 19 de mayo, del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.
3. Decreto 15/1998, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

BORM

Colección Normativa Autonómica BORM

Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud

BORM

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

2441 Aprobada inicialmente la propuesta de concesión de créditos extraordinarios.

Habiéndose aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero del corriente la propuesta de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo a remanente líquido de Tesorería y anulación de otras partidas en el presupuesto de este Ayuntamiento de Águilas y de conformidad con los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la Intervención por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, según los artículos 151 de la Ley 22 del Real Decreto citados.

Tales modificaciones de créditos se considerarán definitivamente aprobadas si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones, de conformidad con los artículos 158.2 en relación con el 150.1 de la Ley 38.2 en relación con el 20.2 del Real Decreto.

Águilas, 1 de marzo de 2002.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

Alhama de Murcia

2439 Aprobado avance de planeamiento de la modificación 18-R del Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 27 de febrero del año 2002, aprobó exponer al público el avance de planeamiento de la modificación 18-R del Plan General de Ordenación urbana de Alhama de Murcia, relativa a la inclusión en el catálogo de edificios protegidos del «Círculo Instructivo Viejo».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 138 en concordancia con el artículo 135 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan presentar alternativas y sugerencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Asimismo, se ha acordado mantener la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas en el área determinada por el emplazamiento del edificio, sito en la Avenida Juan Carlos I, esquina con Avenida Almirante Bastarache, durante la tramitación de esta modificación de Planeamiento, y en todo caso, por el plazo de un año, conforme al artículo 134 de la Ley 1/2001.

Alhama de Murcia, 28 de febrero de 2002.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Alhama de Murcia

2438 Aprobada inicialmente la modificación 19-R del Plan General de Ordenación Urbana.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, de fecha 27 de febrero del año 2002, se ha aprobado inicialmente la modificación 19-R del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la reducción de parcela mínima en Suelo Urbanizable Residencial Extensivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, número 1.

Alhama de Murcia, 28 de febrero de 2002.—El Alcalde-Presidente, Jesús Caballero López.

Archena

2465 Delegación de funciones de la Alcaldía.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 23.3º y 4º de la Ley 7/85, de 2 de abril, 47.1º, 43.4º y 5º del R.O.F., R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, esta Alcaldía HA RESUELTO:

Delegar el ejercicio de sus funciones por ausencia, vacaciones o efectuar delegaciones especiales para actos concretos en Tenientes de Alcalde, procediéndose a su publicación en el B.O.R.M. en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2º del R.O.F.:

Fecha resolución	Período de ausencia o delegaciones especiales para actos concretos	Teniente de Alcalde
11/01/01	Celebración Matrimonio Civil. Día: 13 de enero de 2001.	D. Juan López Almela.
16/02/01	Ausencia: 17 y 18 de febrero de 2001.	D. Brígido F. Palazón Garrido.
20/04/01	Ausencia: Días 20 (a partir 15 horas), 21 y 22 de abril de 2001.	D. Brígido F. Palazón Garrido.
02/05/01	Acto de abono de Intereses de Demora obra «Variante de Archena». Día 7 de mayo de 2001.	D. Brígido F. Palazón Garrido.
31/07/01	Celebración Matrimonio Civil. Día: 18 de agosto de 2001.	D. Francisco J. Fernández Reina.
31/07/01	Vacaciones: 1 a 15 de agosto de 2001.	D. Brígido F. Palazón Garrido.
21/09/01	Celebración Matrimonio Civil. Día: 23 de septiembre de 2001.	D. Juan López Almela.
27/09/01	Acto abono de Intereses de Demora parcelas afectadas obra «Sistemas Compuertas Acequias Principales Vegas Alta, Media y Baja del Segura». Día 2 de octubre de 2001.	D. Brígido F. Palazón Garrido.
03/10/01	Celebración Matrimonio Civil. Día: 6 de octubre de 2001.	D. Francisco J. Fernández Reina.
11/12/01	Ausencia: Días 12, 13 y 14 de 2001.	D. Brígido F. Palazón Garrido.

En Archena, 13 de febrero de 2002.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Campos del Río

2435 Corrección de error.

Advertido error en el anuncio número 1378, sobre la aprobación definitiva del presupuesto municipal para el ejercicio 2002, página 2604, del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 41 de fecha 18 de febrero de 2002.

En el enunciado del anuncio:

Donde dice: «Aprobación inicial del presupuesto municipal para 2002».

Debe decir: «Aprobación definitiva del presupuesto municipal para 2002».

Campos del Río, 27 de febrero de 2002.—El Alcalde, Ricardo Valverde Almagro.

Cartagena a 7 de enero de 2002.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Ceutí

2417 Ampliación del cementerio y accesos.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobada por R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se hace público que este Ayuntamiento, mediante acuerdo de Comisión de Gobierno de 21 de febrero de 2002, ha aprobado la siguiente adjudicación de obra por procedimiento abierto mediante subasta:

Obra: AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO Y ACCESOS

Adjudicatario: COMPAÑÍA TRIMTOR, S.A.
C.I.F.: A30105258

Precio de adjudicación: 467.106,61 €, IVA incluido

Ceutí, 28 de febrero de 2002.—El Alcalde, Manuel Hurtado García.

Cartagena

2464 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en solar situado en calle Alarcón del Plan Parcial Cala Flores.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintiuno de diciembre de dos mil uno, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en solar situado en calle Alarcón del Plan Parcial Cala Flores, presentado por Zamora-Monteverde Servicios Inmobiliarios, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Jumilla

2468 Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) del P.G.M.O. de Jumilla en Avenida de Yecla, 8.

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 26-2-2002, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del P.G.M.O. de Jumilla, en Avenida de Yecla, 8.

De conformidad con los artículos 140 y 141 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública esta aprobación inicial por el plazo de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual queda el expediente a disposición de cualquier interesado, en la Secretaría General, para que puedan examinarlo y presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Jumilla, 27 de febrero de 2002.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Lorca

2457 Gerencia de Urbanismo. Actos de edificación o uso del suelo.

El señor Teniente de Alcalde Delegado en materia de Urbanismo, en el día de la fecha ha dictado el siguiente:

DECRETO

Dada cuenta del informe emitido por la Inspección de Urbanismo en el que se indica que por don José Martínez Sánchez, se han ejecutado actos de edificación o uso del suelo en diputación Doña Inés, paraje El Molino, consistentes en apertura de hueco y colocación de puerta de corredera sin disponer de la reglamentaria licencia municipal, o sin ajustarse a las condiciones de la misma.

CONSIDERANDO que ello supone contravenir lo dispuesto en el artículo 1.º y 4.º del Reglamento de Disciplina Urbanística y artículo 1.º y 3.º de la Ley 12/86, de Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, que la califica como infracción grave.

CONSIDERANDO que con arreglo a las atribuciones que a esta Administración Municipal confiere el artículo 37 de la Ley 12/1986, de Protección de la Legalidad Urbanística en la Región de Murcia, y de no ser las obras compatibles con el vigente Plan General de Ordenación Urbana, estando clasificados los terrenos como Suelo No Urbanizable, procede ordenar la demolición de las mismas.

CONSIDERANDO que en el supuesto de que la edificación no sea autorizable por no resultar compatible con las condiciones de edificación previstas en el Plan General vigente, y así se derive del informe que emitan los Servicios Técnicos Municipales, procede advertir que los hechos pueden ser constitutivos del delito previsto en el artículo 319.2 del nuevo Código Penal, debiendo decidir, en este caso, el Órgano municipal competente sobre la remisión de las actuaciones al Ministerio Fiscal.

A la vista de lo anterior, vengo en disponer lo siguiente:

Primero.- Ordenar la suspensión inmediata de los actos de edificación realizados por don José Martínez Sánchez, en diputación Doña Inés, paraje El Molino, sin contar con la correspondiente licencia municipal, debiendo de proceder a la retirada de materiales, útiles y maquinaria, así como al precinto de los accesos al local, advirtiéndole de que si en el plazo de cuatro días no lo hiciere, la Autoridad que ordena la suspensión podrá retirar directamente y sin más trámite, dichos materiales y maquinaria, y proceder a su precintado, quedando en este caso

los elementos retirados a disposición del infractor que satisfará los gastos de dicha operación así como los de transporte custodia, advirtiéndole que en caso de desobedecer la orden de suspensión inmediata o quebrantamiento del precinto, se dará traslado de las actuaciones al Ministerio Fiscal por sí los hechos fueran constitutivos de infracción penal por desobediencia de la orden impartida.

Segundo.- Requerir a don José Martínez Sánchez para que en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la práctica de la notificación del presente Decreto, en el caso de que las obras sean conforme con la ordenanza vigente, solicite la correspondiente licencia, con presentación de proyecto técnico si es necesario o, en su caso, ajuste las obras sean conforme con la ordenanza vigente, solicite la correspondiente licencia, con presentación de proyecto técnico si es necesario o, en su caso, ajuste las obras a la licencia, con presentación de proyecto técnico si es necesario o, en su caso, ajuste las obras a la licencia concedida o a la orden de ejecución dictada.

Tercero.- Advertir a don José Martínez Sánchez que si, transcurrido dicho plazo de dos meses, no solicita la expresada licencia o, en su caso, no ajusta las obras a las condiciones de la licencia concedida u orden de ejecución dictada, se podrá acordar la demolición de las obras a costa del interesado y proceder a impedir definitivamente los usos a los que dé lugar.

Cuarto.- Una vez transcurrido dicho plazo, se decidirá sobre la iniciación del correspondiente procedimiento sancionador.

Quinto.- Advertir a don José Martínez Sánchez que los hechos pueden ser constitutivos del delito previsto en el artículo 319.2 del nuevo Código Penal, por lo que el Órgano Municipal competente, en el caso de que no se proceda por el presunto infractor a restaurar la legalidad urbanística vulnerada en un plazo máximo de dos meses a contar desde la notificación de esta resolución, decidirá sobre la remisión de las actuaciones al Ministerio Fiscal a los efectos de exigencia de las responsabilidades penales en que hayan podido incurrir, absteniéndose, en este caso, de proseguir las actuaciones sancionadoras esta Administración Municipal, hasta tanto la Autoridad Judicial no se pronuncie.

Sexto.- Notificar al interesado los recursos que en Derecho correspondan.

Lo que le traslado para su conocimiento y a los indicados efectos, advirtiéndole de que contra este Decreto, que es definitivo en vía administrativa cabe interponer directamente recuso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó el acto, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otra que estime oportuno.

Lorca, 2 de noviembre de 2000.—El Director de los Servicios de la Gerencia de Urbanismo, Vicente Blasco Bonete.

Murcia

2702 Gerencia de Urbanismo. Licencia de apertura.

Habiendo solicitado Francisco y Pedro José Moñino Martínez, C.B., licencia de actividad para café-bar con bolera y otros recreativos, en un establecimiento sito en carril de Los Penchos, número 53, La Albatalla, Murcia (expediente 2.056/2001), la cual se tramita por el procedimiento de autorización de uso excepcional por razones de interés público, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días, cualquier persona que se considere interesada pueda comparecer en el Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sita en Plaza de Europa, número 1, de Murcia, a fin de tomar vista del expediente y presentar cuantos documentos o alegaciones considere pertinentes, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Murcia, 29 de enero de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

San Javier

2440 Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 7 de febrero de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, disponiéndose la apertura del trámite de información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del preente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que cuantos lo deseen, puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse alegaciones o sugerencias durante el plazo indicado, la antecitada modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se considerará aprobada definitivamente.

El expediente se encuentra a disposición del público en la Sección de Asuntos Generales del Ayuntamiento.

San Javier, 25 de febrero de 2002.—El Alcalde, José Hernández Sánchez.

San Pedro del Pinatar

2455 Aprobado definitivamente el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2002.

Habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para el ejercicio 2002, se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 150.3 de

la Ley 39/88 R.H.L. de 28 de diciembre y 20.3 del R.D. 500/90 de 20 de abril, transcribiendo seguidamente el resumen por capítulos.

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

I	GASTOS DE PERSONAL	4.106.143,11
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	4.359.199,09
III	GASTOS FINANCIEROS	340.524,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	748.153,76

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VI	INVERSIONES REALES	3.563.124,41
IX	PASIVOS FINANCIEROS	625.941,65
TOTAL GASTOS		13.743.086,02

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

I	IMPUESTOS DIRECTOS	4.213.094,85
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	691.163,92
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.395.093,76
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.334.649,68
V	INGRESOS PATRIMONIALES	545.959,40

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VI	ENAJENACION INVERS. REALES	1.353.773,54
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	456.127,57
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.753.223,30
TOTAL INGRESOS		13.743.086,02

PLANTILLA ORGANICA 2002

(MODIFICAR)

A) PLAZAS A DESEMPEÑAR POR FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº DE DE PLAZAS	DENOMINACION	GRUPO
1 ESCALA DE HABILITACION NACIONAL		
1	SECRETARIO	A
1	INTERVENTOR	A
1	TESORERO	A

2 ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

2.1 Subescala Técnica		
1	TECNICO	A
2.2 Subescala Administrativa		
10	ADMINISTRATIVOS	C
2.3 Subescala Auxiliar		
20	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D
2.4 Subescala Subalternos		
2	SUBALTERNO	E

3. - ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

3.1 Subescala Técnica		
3.1.1 Clase Técnico Superior		
1	TECNICO EN RECURSOS	A
3.1.2 Clase de Técnicos Medios		
2	APAREJADOR	B
2	PERITOS INDUSTRIALES	B
1	RECAUDADOR	B
1	ASISTENTE SOCIAL	B
1	ANIMADOR SOCIO CULTURAL	B
1	TECNICO DE TURISMO	B
3.1.3 Clase de Técnicos Auxiliares		
1	RESPONSABLE ARCHIVO Y BIBL.	C
1	AUXILIAR OFIC. INFORMAC. Y TUR.	D
1	DELINEANTE	D
3.2 Subescala de servicios especiales		
3.2.1 Clase Policía Local.		
1	SARGENTO	B
3	CABO	C
24	POLICIAS	C
3.2.2 Clase personal de oficios		
2	CAPATAZ	D
2	OFICIAL FONTANERO	D
1	OFICIAL ELECTRICISTA	D
1	OFICIAL ALBAÑIL	D
1	INSPECTOR DE OBRAS	D
2	CONDUCTOR	D
1	PALISTA	D
1	AYUDANTE ALMACEN	E
17	PEONES OFICIOS VARIOS	E
1	CELADOR	E
1	JARDINERO	E
4	CONSERJES ESCUELAS	E
3.2.3. - Clase Cometidos Especiales		
1	INFORMATICO	B
1	JEFE PROTECCION CIVIL	D
1	CHOFER	D
1	LIMPIADORA	E

B) PERSONAL LABORAL FIJO

De actividad permanente y dedicación completa.

Nº DE PLAZAS	DENOMINACION	NIVEL TITULACION
1	PEON ELECTRICISTA	CERTIFICADO ESCOLAR
2	PEONES JARDINEROS	CERTIFICADO ESCOLAR
1	PEONES OFIC. VARIOS	CERTIFICADO ESCOLAR
1	SEPULTURERO	CERTIFICADO ESCOLAR

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la mencionada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

San Pedro del Pinatar a 4 de febrero de 2002.—EL ALCALDE, Pedro José Pérez Ruiz.

Torre Pacheco**2466 Aprobación definitiva de la Subdivisión de la Unidad de Ejecución 2C número 8.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 4-2-2002, acordó aprobar definitivamente la Subdivisión de la Unidad de Ejecución 2C número 8, término municipal de Torre Pacheco, solicitada por «Lavaderos Lorente, S.L.», en dos nuevas unidades de ejecución la U.E. 8a y la U.E. 8b, cuya parte dispositiva dice así:

Primero: Aprobar definitivamente la subdivisión de la Unidad de Ejecución 2c número 8, de Balsicas, término municipal de Torre Pacheco, solicitada por «Lavaderos Lorente, S.L.», en dos nuevas unidades de ejecución, la U.E. 8a y la U.E. 8b, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Pedro Luis Ros López.

Segundo: Notificar el presente acuerdo individualmente a los propietarios y titulares incluidos en el ámbito de actuación de la referida Unidad de Ejecución.

Tercero: Publicar estos acuerdos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a los efectos oportunos.

Cuarto: Continuar la presente tramitación legal preceptiva de este expediente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142.4, en relación con los artículos 164 y 170 de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 21 de febrero de 2002.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Ulea**2396 Aprobación inicial Modificación puntual de las NN.SS. de Ulea.**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero del 2002, la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Urbanísticas Municipales, relativa a la Norma 5. Rural, apartado III.1.4; según proyecto redactado por el Arquitecto don Julio Martínez Torreblanca, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Ulea a 4 de febrero de 2002.—El Alcalde, José Bolarín Cano.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes «Aguas de Quivas»,
Barinas-Abanilla

2639 Convocatoria a junta general extraordinaria.

De conformidad con las Ordenanzas de esta Comunidad, se le convoca a Vd. a la junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo domingo 7 de abril de 2002 en el domicilio social de la misma, «Centro Cultural de Barinas», a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda, para tratar el siguiente orden del día.

1.º- Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior.

2.º- Altas y bajas de nuevos comuneros, aprobación en su caso.

3.º- Examen y aprobación de la memoria general de los presupuestos de gastos e ingresos de 2001 y estado de cuentas bancarias de 2000.

4.º- Aprobación de la subida de precio del agua por el redondeo del euro.

5.º- Informe de la Junta Rectora sobre la posible construcción de un embalse.

6.- Ruegos y preguntas.

Barinas-Abanilla, 28 de febrero de 2002.—El Secretario.—V.º B.º El Presidente.

Comunidad de Regantes de la Acequia del
Campo. Cehegín

2640 Convocatoria a junta general ordinaria del año 2002.

De conformidad con los artículos 11 y siguientes de los Estatutos de la Comunidad, se convoca a todos los señores Comuneros a junta general ordinaria del año 2002, para el próximo día 5 de abril de 2002, viernes, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda, en los locales de Cajamurcia Cehegín, calle Gran Vía, al objeto de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura del acta anterior y su aprobación si procede.

2.- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 2002.

3.- Presupuestos para el año 2002.

4.- Orden de riego, fecha de comienzo de la tanda y pevio de hora.

5.- Toma de acuerdos.

6.- Instancias y solicitudes.

7.- Ruegos y preguntas.

Cehegín, marzo de 2002.—El Presidente de la Comunidad, José Fernández Sánchez.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Ahora en Internet

B.O.R.M.

BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

www.carm.es/borm/